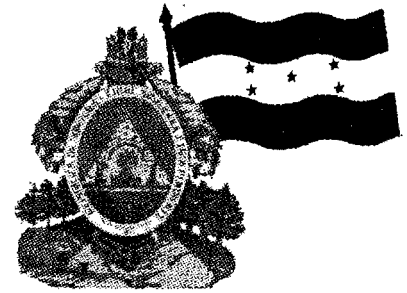


# La Gaceta



**DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS**

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXI TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MIÉRCOLES 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2008. NUM. 31,713

## Sección A

### Poder Legislativo

**DECRETO No. 82-2008**

El Congreso Nacional,

**CONSIDERANDO:** Que es atribución del Poder Ejecutivo someter a consideración del Congreso Nacional el ascenso de Oficiales de las Armas y Servicios de las Fuerzas Armadas de Honduras

**CONSIDERANDO:** Que corresponde a este Congreso Nacional, de conformidad con los artículos 205 numeral 24) y 290 de la Constitución de la República; conferir los ascensos de los Oficiales Generales y Superiores de las Armas o Servicios a propuesta por el Señor Presidente de la República y Comandante General de las Fuerzas Armadas.

**CONSIDERANDO:** Que los Oficiales enunciados han mantenido una sobresaliente ejecutoria en el desempeño de su carrera profesional y han cumplido con los requisitos que establece la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas para que los Oficiales Superiores sean declarados aptos para el ascenso al Grado Inmediato Superior.

**POR TANTO:**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1.-** Ascender a los Oficiales: Mayor de Infantería D.E.M., **Don JOSÉ ÁNGEL JUÁREZ MELÉNDEZ**, al Grado de Teniente Coronel en el Arma de Infantería; y al Teniente Coronel de Infantería D.E.M., **Don LINO TURCIOS AGUILAR (Q.D.D.G.)**, al Grado de Coronel en el Arma de Infantería Póstumo.

### SUMARIO

Sección A  
Decretos y Acuerdos

|         |  |        |
|---------|--|--------|
| 82-2008 | <b>PODER LEGISLATIVO</b><br>Decreta: Ascender a los Oficiales: Mayor de Infantería D.E.M., <b>Don JOSÉ ÁNGEL JUÁREZ MELÉNDEZ</b> , al Grado de Teniente Coronel en el Arma de Infantería; y al Teniente Coronel de Infantería D.E.M., <b>Don LINO TURCIOS AGUILAR (Q.D.D.G.)</b> , al Grado de Coronel en el Arma de Infantería Póstumo.                                 | A. 1-2 |
| 83-2008 | Decreta: Ascender a los Oficiales: Mayor de Mantenimiento de Aviones D.E.M.A., <b>Don JOSÉ LUIS GONZÁLEZ ROSALES</b> , al Grado de Teniente Coronel en el Servicio de Mantenimiento de Aviones; y al Capitán de Corbeta del Cuerpo de Infantería de Marina DEMN, <b>Don RENEE ELIUD MATEO MEJÍA</b> , al Grado de Capitán de Fragata del Cuerpo de Infantería de Marina. | A. 2   |
|         | <b>Otros</b>   | A. 3-4 |

Sección B

Avisos Legales  
Disponibles para su comodidad

B. 1-40

**ARTÍCULO 2.-** El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los cinco días del mes de agosto de dos mil ocho.

**ROBERTO MICHELETTI BAÍN**  
PRESIDENTE

**JOSÉ ALFREDO SAAVEDRA PAZ**  
SECRETARIO

**ELVIA ARGENTINA VALLE VILLALTA**  
SECRETARIA

Al Poder Ejecutivo.

Por Tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de agosto de 2008.

**JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES**  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

El Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional.

**ARÍSTIDES MEJÍA CARRANZA**

## **Poder Legislativo**

**DECRETO No. 83-2008**

El Congreso Nacional,

**CONSIDERANDO:** Que es atribución del Poder Ejecutivo someter a consideración del Congreso Nacional el ascenso de Oficiales de las Armas y Servicios de las Fuerzas Armadas de Honduras

**CONSIDERANDO:** Que corresponde a este Congreso Nacional, de conformidad con los artículos 205 numeral 24) y 290 de la Constitución de la República; conferir los ascensos de los Oficiales Generales y Superiores de las Armas o Servicios a propuesta por el Señor Presidente de la República y Comandante General de las Fuerzas Armadas.

**CONSIDERANDO:** Que los Oficiales enunciados han mantenido una sobresaliente ejecutoria en el desempeño de su carrera profesional y han cumplido con los requisitos que establece la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas para que los Oficiales Superiores sean declarados aptos para el ascenso al Grado Inmediato Superior.

**POR TANTO:**

## **DECRETA:**

**ARTÍCULO 1.-** Ascender a los Oficiales: Mayor de Mantenimiento de Aviones D.E.M.A., **Don JOSÉ LUIS GONZÁLEZ ROSALES**, al Grado de Teniente Coronel en el Servicio de Mantenimiento de Aviones; y al Capitán de Corbeta del Cuerpo de Infantería de Marina DEMN, **Don RENEE ELIUD MATEO MEJÍA**, al Grado de Capitán de Fragata del Cuerpo de Infantería de Marina.

**ARTÍCULO 2.-** El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los cinco días del mes de agosto de dos mil ocho.

**ROBERTO MICHELETTI BAÍN**  
PRESIDENTE

**JOSÉ ALFREDO SAAVEDRA PAZ**  
SECRETARIO

**ELVIA ARGENTINA VALLE VILLALTA**  
SECRETARIA

Al Poder Ejecutivo.

Por Tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de agosto de 2008.

**JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES**  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

El Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional.

**ARÍSTIDES MEJÍA CARRANZA**

# *La Gaceta*

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS  
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA  
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

**DOUGLAS SHERAN**  
Gerente General

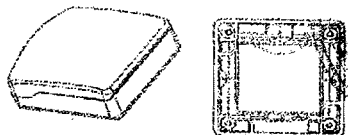
**MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ CASTILLO**  
Supervisión y Coordinación

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS  
E.N.A.G.

Colonia Miraflores  
Teléfono/Fax: Gerencia: 230-4956  
Administración: 230-3026  
Planta: 230-6767

CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL

Solicitud de: DISEÑO INDUSTRIAL  
 No. de Solicitud: DI/US 2007/121  
 Fecha de presentación: 03 de agosto, 2007  
 Fecha de emisión: 27 de agosto, 2008  
 Nombre del solicitante: BTICINO S.p.A.  
 Domicilio: Via Messina, 38-20154, Milano, Italia.  
 Representante Legal: DANIEL CASCO LÓPEZ  
 Denominación de la patente: "CAJA PROTECTORA PARA APARATOS ELÉCTRICOS".

**Resumen:**

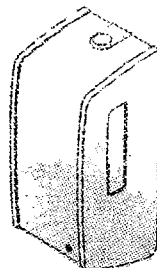
El presente diseño se refiere a una caja protectora para aparatos eléctricos.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de Ley correspondiente, Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora Propiedad Industrial

17 S., 17 O. y 17 N. 2008

Solicitud de: DISEÑO INDUSTRIAL  
 No. de Solicitud: DI/SE 2007/11353  
 Fecha de presentación: 30 de marzo, 2007  
 Fecha de emisión: 4 de agosto, 2008  
 Nombre del solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB  
 Domicilio: SE- 405 03 GÖTERBORG, SUECIA  
 Representante Legal: DANIEL CASCO LÓPEZ  
 Denominación de la patente: "DISPENSADOR DE JABÓN".

**Resumen:**

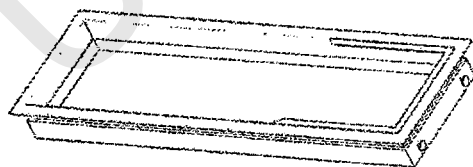
Este diseño se refiere a un diseño ornamental de un dispensador de jabón

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de Ley correspondiente, Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora Propiedad Industrial

17 S., 17 O. y 17 N. 2008

Solicitud de: DISEÑO INDUSTRIAL  
 No. de Solicitud: DI/SE 2007/11357  
 Fecha de presentación: 30 de marzo, 2007  
 Fecha de emisión: 4 de agosto, 2008  
 Nombre del solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB  
 Domicilio: SE- 405 03 GÖTERBORG, SUECIA  
 Representante Legal: DANIEL CASCO LÓPEZ  
 Denominación de la patente: "UNIDAD AHUECADA".

**Resumen:**

Este diseño se refiere a un diseño ornamental de una unidad ahuecada

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de Ley correspondiente, Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora Propiedad Industrial

17 S., 17 O. y 17 N. 2008

Solicitud de: DISEÑO INDUSTRIAL  
 No. de Solicitud: DI/US 2007/120  
 Fecha de presentación: 03 de agosto, 2007  
 Fecha de emisión: 27 de agosto, 2008  
 Nombre del solicitante: BTICINO S.p.A.  
 Domicilio: VIA MESSINA, 38-20154, MILANO, ITALIA  
 Representante Legal: DANIEL CASCO LÓPEZ  
 Denominación de la patente: "CAJA PROTECTORA PARA APARATOS ELÉCTRICOS".

**Resumen:**

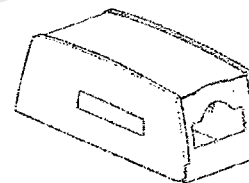
El presente diseño se refiere a una caja protectora para aparatos eléctricos.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de Ley correspondiente, Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora Propiedad Industrial

17 S., 17 O. y 17 N. 2008

Solicitud de: DISEÑO INDUSTRIAL  
 No. de Solicitud: DI/SE 2007/11356  
 Fecha de presentación: 30 de marzo, 2007  
 Fecha de emisión: 4 de agosto, 2008  
 Nombre del solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB  
 Domicilio: SE- 405 03 GÖTERBORG, SUECIA  
 Representante Legal: DANIEL CASCO LÓPEZ  
 Denominación de la patente: "DISPENSADOR A GRANEL".

**Resumen:**

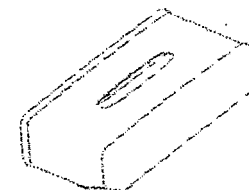
Este diseño se refiere a un diseño ornamental de un dispensador de pañuelillos a granel.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de Ley correspondiente, Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora Propiedad Industrial

17 S., 17 O. y 17 N. 2008

Solicitud de: DISEÑO INDUSTRIAL  
 No. de Solicitud: DI/SE 2007/11355  
 Fecha de presentación: 30 de marzo, 2007  
 Fecha de emisión: 4 de agosto, 2008  
 Nombre del solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB  
 Domicilio: SE- 405 03 GÖTERBORG, SUECIA  
 Representante Legal: DANIEL CASCO LÓPEZ  
 Denominación de la patente: "DISPENSADOR FACIAL".

**Resumen:**

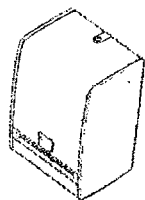
Este diseño se refiere a un diseño ornamental de un dispensador de pañuelillos faciales.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de Ley correspondiente, Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora Propiedad Industrial

17 S., 17 O. y 17 N. 2008

Solicitud de: DISEÑO INDUSTRIAL  
 No. de Solicitud: DI/SE 2007/11354  
 Fecha de presentación: 30 de marzo, 2007  
 Fecha de emisión: 4 de agosto, 2008  
 Nombre del solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB  
 Domicilio: SE- 405 03 GÖTERBORG, SUECIA  
 Representante Legal: DANIEL CASCO LÓPEZ  
 Denominación de la patente: "DISPENSADOR US SENSORMÁTICO".

**Resumen:**

Este diseño se refiere a un diseño ornamental de un dispensador de pañuelillos.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de Ley correspondiente, Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registradora Propiedad Industrial

17 S., 17 O. y 17 N. 2008

**Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería**  
**DEFOMÍN**  
**A V I S O**

La infrascrita, Secretaria General de la Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería en aplicación a lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley General de Minería y para que cualquier persona natural o jurídica que se considere legitimado pueda presentar formal Oposición al otorgamiento de Concesión Minera **HACE SABER:** Que en fecha 31 de marzo del dos mil ocho, el Abogado **OLBIN JOSÉ SARMIENTO MENA**, en su condición de Apoderado Legal de la empresa **CORPORACIÓN ZELAYA, S. DE R.L.**, presentó solicitud de Concesión Minera No Metálica para la zona denominada **LA SABANA**, con un área de **1000** hectáreas, ubicadas en los municipios de San Antonio de Cortés y Potrerillos, departamento de Cortés, cuya figura geométrica está comprendida entre las coordenadas **UTM (NAD-27) zona 16** con coordenadas **1681000-1678000** Norte y **393500-389500** Este, hojas cartográficas Concepción del Norte No. 2561-I y Villanueva No. 2561-IV siendo registrada la presente solicitud en el Expediente No. **382-D-08**.

Tegucigalpa, M.D.C, 03 de septiembre del 2008.

**ABOG. ERICKA LORENA MOLINA AGUILAR**  
 SECRETARIA GENERAL

17 S. 2008

**Secretaría de Industria y Comercio**  
**AVISO DE EMPRESA DE**  
**ECONOMÍA SOCIAL**

Tegucigalpa, M. D. C., 20 de agosto de 2008.

En cumplimiento del Artículo 4 del Reglamento de la Ley del Sector Social de la Economía (Acuerdo Ejecutivo 254-97) y mediante Resolución No. **485-2008**, del 15 de agosto del año 2008, la Secretaría de Industria y Comercio, otorgó Personería Jurídica a la denominada "**CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO, GUAYABILLAS LIMITADA**", como una empresa de economía social y de financiamiento de **PRIMER GRADO**, con domicilio en la aldea Guayabillas, Valle de Amaratéca, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, la cual fue presentada por el Apoderado Legal Abogado **JOSÉ ADOLFO HERNÁNDEZ**.

**JULIO ADÁN POSADAS VILLALTA**

Secretario General

17 S. 2008

**Secretaría de Industria y Comercio**  
**AVISO DE EMPRESA DE**  
**ECONOMÍA SOCIAL**

Tegucigalpa, M. D. C., 22 de julio de 2008.

En cumplimiento del Artículo 4 del Reglamento de la Ley del Sector Social de la Economía (Acuerdo Ejecutivo 254-97) y mediante Resolución No. **401-2008**, del 10 de julio del año 2008, la Secretaría de Industria y Comercio, otorgó Personería Jurídica a la denominada "**EMPRESA DE SERVICIOS MÚLTIPLES, VALORES EN ACCIÓN**", como una empresa de economía social de **PRIMER GRADO**, con domicilio en la colonia La Joya, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, la cual fue presentada por el Apoderado Legal Abogado **DENIS FERNANDO MEZA PAVÓN**

**JULIO ADAN POSADAS VILLALTA**

Secretario General

17 S. 2008

# Sección B

## Secretaría de Industria y Comercio

### TRANSCRIPCIÓN

El infrascrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio. TRANSCRIBE: La presente Resolución que literalmente dice:

**“RESOLUCIÓN No. 501-2008. SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO.**

**VISTA:** Para resolver la solicitud de Licencia de Agente No Exclusivo contenida en el Expediente Administrativo No. 559-2008, presentada por el Abogado **JOSÉ JAVIER FÚNEZ RAMOS**, en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil **DROGUERÍA BERNA, S. de R.L.**, siendo concedente la empresa **OBOI LABORATORIOS**, constituida legalmente en la República de la India.

**CONSIDERANDO (1):** Que el Artículo 4 de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras establece que las Licencias para dedicarse a la Representación, Agencia o Distribución serán extendidas por la Secretaría de Economía actualmente Secretaría de Industria y Comercio.

**CONSIDERANDO (2):** Que analizada la documentación contenida en el expediente de mérito. Tales como la Carta de Autorización debidamente traducida y que obra a folio (19). En la cual la empresa concedente **OBOI LABORATORIOS**, de nacionalidad hindú, designa a la Sociedad Mercantil **DROGUERÍA BERNA, S. de R.L.**, como **AGENTE NO EXCLUSIVO**, de los productos del concedente, por un tiempo indefinido y con jurisdicción en todo el territorio nacional, facultad aceptada por la peticionaria en la carta que obra a folio (3).

**CONSIDERANDO (3):** Que la Unidad de Servicios Legales, después de valorar la documentación acompañada a la solicitud y considerando el informe emitido por la Dirección General de Sectores Productivos opino que es procedente conceder la Licencia de Agente no Exclusiva, de conformidad al Artículo 7 del Reglamento de la Ley Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras y a las cartas intercambiadas entre el concedente y el concesionario.

**PORTANTO: LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, en aplicación de los Artículos 1, 7, 116 y

120 de la Ley General de la Administración Pública 60 literal b) y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 3, 4 reformado 5 y 6 de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, 3, 5, reformados, 7 y 8 de su Reglamento.

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Declarar **CON LUGAR** la solicitud de **LICENCIA DE AGENTE NO EXCLUSIVO** presentada por el Abogado **JOSÉ JAVIER FÚNEZ RAMOS**, Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil **DROGUERÍA BERNA, S. de R.L.**, siendo concedente la empresa **OBOI LABORATORIOS**, constituida legalmente en la República de la India.

**SEGUNDO:** Conceder a la Sociedad Mercantil **DROGUERÍA BERNA, S. de R.L.**, como concesionaria de la empresa concedente, **OBOI LABORATORIOS** de nacionalidad hindú, la Licencia de Agente No Exclusivo de conformidad con lo establecido en el Artículo 7 del Reglamento de la Ley Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras y de igual valoración la Carta de Autorización debidamente traducida que obra en el expediente de mérito a folio 19.

**TERCERO:** Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial La Gaceta, por cuenta del interesado y a la presentación del ejemplar en que conste la publicación, inscribese en el registro respectivo que al efecto lleva la Dirección General de Sectores Productivos; de conformidad al Artículo 8 del Reglamento de la Ley Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras.

**CUARTO:** La presente Resolución no agota la vía administrativa y contra ella procede el Recurso de Reposición dentro de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de su notificación.

**NOTIFÍQUESE. FREDIS ALONSO CERRATO VALLADARES, Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio. JULIO ADÁN POSADAS VILLALTA, Secretario General”.**

Para los fines que al interesado convenga se le extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil ocho.

**JULIO ADÁN POSADAS VILLALTA**  
SECRETARIO GENERAL

17 S. 2008

**CERTIFICACIÓN**

El infrascrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia. CERTIFICA. La Resolución que literalmente dice:

**“RESOLUCIÓN No. 897-2008.- SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA.** Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, ocho de mayo de dos mil ocho.

**VISTA:** Para dictar Resolución a la solicitud presentada ante esta Secretaría de Estado, con fecha cinco de septiembre de dos mil siete, misma que corre a Expediente No. **PJ-05092007-938**, por el Abogado **NORMAN VLADIMIR RODRÍGUEZ PAZ**, quien actúa en su condición de Apoderado Legal de la **“JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ**, con domicilio en el municipio de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara, contraída a pedir el otorgamiento de Personalidad Jurídica y aprobación de estatutos a favor de su representada.

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 247 de la Constitución de la República señala que: “Los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos y entidades de la Administración Pública nacional, en el área de su competencia”.

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo, establece las materias de competencia de la Secretaría de Gobernación y Justicia.

**CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales, de esta Secretaría de Estado, emitió Dictamen número U.S.L. 837-2008 de fecha catorce de marzo de 2008, pronunciándose favorable porque se conceda Personalidad Jurídica y Aprobación de sus estatutos a la denominada **“JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ”**.

**CONSIDERANDO:** Que la Alcaldía Municipal de San Nicolás, Santa Bárbara, expresó que en el libro de registro se encuentra registrada la Junta Administradora de Agua y Saneamiento de la aldea de Santa Cruz, tal como consta en el expediente de mérito.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ministerial No. 200-A-2008, de fecha 11 de febrero de 2008, el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, delegó en el Subsecretario de Estado en el Ramo de Justicia, **JOSÉ RICARDO LARA WATSON**, la facultad de firmar resoluciones de extranjería y trámites varios; asimismo, subdelegó en el citado funcionario la firma de Resoluciones de Personalidad Jurídica y de Naturalización.

**POR TANTO:** El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, en uso de sus facultades y en aplicación a lo establecido en los Artículos 245 numeral 40) de la Constitución de la República; 18, 34, 35, 36, 37, 38, 39, del Reglamento General de la Ley del Sector Marco de Agua Potable y Saneamiento; 44 numeral 6) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo; 8, 116, 120, 122 de la Ley General de la Administración Pública; 83, 84 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Se concede Personalidad Jurídica a la **“JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ”**, con domicilio en el municipio de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara.

**SEGUNDO:** Se aprueban los estatutos de la denominada **“JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ”**, quedando de la siguiente forma:

**ESTATUTOS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA**

**CAPÍTULO I****CONSTITUCIÓN, DENOMINACIÓN, DURACIÓN Y DOMICILIO**

**ARTÍCULO 1.-** Se constituye la organización cuya denominación será **“JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA”**, como una asociación de servicio comunal, de duración indefinida, sin fines de lucro y que tendrá como finalidad obtener la participación efectiva de la comunidad para la construcción, operación y mantenimiento del sistema de agua potable de acuerdo con las normas, procedimientos y reglamentaciones vigentes, establecidos en la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento y su Reglamento, efectuando trabajos de promoción y educación sanitaria ambiental, entre los habitantes LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA.

**ARTÍCULO 2.-** El domicilio legal será en LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA, y tendrá operación en dicha comunidad proporcionando el servicio de agua potable.

**ARTÍCULO 3.-** Se considera como sistema de agua el área delimitada y protegida de la microcuenca, las obras físicas de captación, conducción, almacenamiento y distribución de agua, construidas por las comunidades con fines de salud y las construcciones físicas para obra y saneamiento comunal en cada uno de los hogares.

**CAPÍTULO II****DE LOS OBJETIVOS**

**ARTÍCULO 4.-** El fin primordial de los presentes estatutos es regular el normal funcionamiento de la Junta Administradora de Agua y los diferentes comités para la administración, operación y mantenimiento del sistema.

**ARTÍCULO 5.-** La organización tendrá los siguientes objetivos: a.- Mejorar la condición de salud de los abonados y de las comunidades en general. b.- Asegurar una correcta administración del sistema. c.- Lograr un adecuado mantenimiento y operación del sistema. d.- Obtener asistencia en capacitación para mejorar el servicio de agua potable. e.- Obtener financiamiento para mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable. f.- Velar porque la población use y maneje el agua en condiciones higiénicas y sanitarias en los hogares de una manera racional evitando el desperdicio del recurso. g.- Gestionar la asistencia técnica necesaria para mantener adecuadamente el sistema. h.- Realizar labores de vigilancia en todos los componentes del sistema (de microcuencas, el acueducto y saneamiento básico). i.- Asegurar la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento.

**ARTÍCULO 6.-** Para el logro de los objetivos indicados, la organización podrá realizar las siguientes actividades: a.- Recibir las aportaciones ordinarias en concepto de tarifa mensual por el servicio de agua y extraordinaria en concepto de cuotas extraordinarias. b.- Establecer programas de capacitación permanentes a fin de mejorar y mantener la salud de los abonados. c.- Aumentar el patrimonio económico a fin de asegurar una buena operación y mantenimiento del sistema.

d.- Gestionar y canalizar recursos financieros de entes nacionales e internacionales. e.- Coordinar y asociarse con otras instituciones públicas y privadas para mantener el sistema. f.- Promover la integración de la comunidad involucrada en el sistema. g.- Conservar, mantener y aumentar el área de la microcuenca. h.- Realizar cualquier actividad que tienda a mejorar la salud y/o a conservar el sistema.

### CAPÍTULO III

#### DE LOS MIEMBROS. CLASES DE MIEMBROS

**ARTÍCULO 7.-** La Junta Administradora de Agua, tendrá las siguientes categorías de miembros: a.- Fundadores; y, b.- Activos. **Miembros Fundadores:** Son los que suscriben el Acta de Constitución de la Junta Administradora de Agua. **Miembros Activos:** Son los que participan en las asambleas de usuarios.

**ARTÍCULO 8.-** Son derechos de los miembros: a.- Ambas clases de miembros tienen derecho a voz y a voto. b.- Elegir y ser electos. c.- Presentar iniciativas o proyectos a la Junta Directiva. d.- Elevar peticiones o iniciativas que beneficien la adecuada gestión de los servicios. e.- Presentar reclamos ante el prestador por deficiencias en la calidad del servicio. f.- Recibir avisos oportunamente de las interrupciones programadas del servicio, de las modificaciones en la tarifa y de cualquier evento que afecte sus derechos o modifique la calidad del servicio que recibe.

**ARTÍCULO 9.-** Son obligaciones de los miembros: a.- Conectarse al sistema de saneamiento. b.- Hacer uso adecuado de los servicios, sin dañar ni poner en riesgo la infraestructura.

### CAPÍTULO IV

#### DE LOS ÓRGANOS ATRIBUCIONES DE CADA ÓRGANO

**ARTÍCULO 10.-** La dirección, administración, operación y mantenimiento en el ámbito de todo el sistema estará a cargo de: a.- Asamblea de Usuarios. b.- Junta Directiva. c.- Comités de Apoyo integrada por: 1.- Comité de Microcuencas. 2.- Comité de Operación y Mantenimiento. 3.- Comité de Saneamiento; y, 4.- Comité de Vigilancia.

#### DE LA ASAMBLEA DE USUARIOS

**ARTÍCULO 11.-** Es la máxima autoridad de la comunidad a nivel local, expresa la voluntad colectiva de los abonados debidamente convocados.

**ARTÍCULO 12.-** Son funciones de la Asamblea de Usuarios: a.- Elegir o distribuir los miembros directivos de la Junta. b.- Tratar los asuntos relacionados con los intereses de la Junta. c.- Nombrar las comisiones o comités de apoyo.

#### DE LA JUNTA DIRECTIVA

**ARTÍCULO 13.-** Después de la Asamblea de Usuarios la Junta Directiva, es el órgano de gobierno más importante de la Junta Administradora de Agua y estará en funciones por un período de dos años pudiendo ser reelectos por un período más, ejerciendo dichos cargos ad honorem, para ser miembro de la Junta Directiva deberá cumplir con los requisitos establecidos en los Artículos 36 y 37 del Reglamento General de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento, estará conformado por siete (7) miembros: a.- Un Presidente(a), b.- Un Vicepresidente, c.- Secretario(a), d.- Un Tesorero(a), e.- Un Fiscal, f.- Un Vocal Primero; y, g.- Un Vocal Segundo.

**ARTÍCULO 14.-** La Junta Directiva tendrá las siguientes funciones: a.- Mantener un presupuesto de ingresos y egresos. b.- Elaborar y ejecutar el plan anual de trabajo. c.- Coordinar y ejecutar las actividades de saneamiento básico,

operación y mantenimiento del sistema de agua. d.- Realizar los cobros de tarifas mensuales y demás ingresos en efectivo proveniente del servicio de agua en la comunidad. e.- Depositar los fondos provenientes de las recaudaciones de cobros de tarifa y demás ingresos en efectivo proveniente del servicio de agua en la comunidad. f.- Presentar informes en Asamblea General de Abonados cada tres meses. g.- Cancelar o superar el servicio de agua. h.- Vigilar y proteger las fuentes de abastecimientos de agua. Evitando su contaminación y realizando acciones de protección y reforestación de la microcuenca. i.- Vigilar el mantenimiento de las obras sanitarias en los hogares de los abonados.

**ARTÍCULO 15.-** Para tratar los asuntos relacionados con el sistema y crear una comunicación y coordinación en su comunidad, se harán reuniones así: a.- Trimestralmente en forma Ordinaria y cuando fuese de urgencia en forma Extraordinaria. b.- La Junta Directiva se reunirá una vez por mes.

**ARTÍCULO 16.-** Son atribuciones del **PRESIDENTE:** a.- Convocar a sesiones. b.- Abrir, presidir y cerrar las sesiones. c.- Elaborar la agenda con el Secretario. d.- Autorizar y aprobar con el Secretario las actas de las sesiones. e.- Autorizar y aprobar con el Tesorero todo documento que implique erogación de fondos. f.- Representar judicial y extrajudicialmente a la Junta Administradora.

**ARTÍCULO 17.-** Son atribuciones del **VICE-PRESIDENTE:** a.- Sustituir al Presidente en caso de ausencia temporal o definitiva, en este último caso se requerirá la mayoría simple de la Junta Directiva. b.- Supervisará las comisiones que se le asignen. c.- Las demás atribuciones que le asigne la Junta Directiva o la Asamblea.

**ARTÍCULO 18.-** Son atribuciones del **SECRETARIO:** a.- Llevar el libro de actas. b.- Autorizar con su firma las actuaciones del Presidente de la Junta excepto con lo relacionado con el dinero. c.- Encargarse de la correspondencia. d.- Convocar junto con el Presidente. e.- Llevar el registro de abonados. f.- Organizar el archivo de la Junta de Administradora. g.- Manejo de planillas de mano de obras.

**ARTÍCULO 19.-** Son atribuciones del **TESORERO:** Es el encargado de manejar fondos, archivar documentos que indiquen ingresos y egresos: a.- Recaudar y administrar los fondos provenientes del servicio de contribuciones y otros ingresos destinados al sistema. b.- Responder solidariamente con el Presidente del manejo y custodia de los fondos que serán destinados a una cuenta bancaria o del sistema cooperativista. c.- Llevar al día y con claridad el registro y control de las operaciones que se refieren a entradas y salidas de dinero, de la tesorería de la Junta (libro de entradas y salidas, talonario de recibos de ingresos y egresos, pagos mensuales de agua). d.- Informar mensualmente a la Junta sobre el mantenimiento económico y financiero (cuenta bancaria) con copia a la Municipalidad. e.- Dar a los abonados las explicaciones que soliciten sobre sus cuentas. f.- Llevar el inventario de los bienes de la Junta. g.- Autorizar conjuntamente con el Presidente toda erogación de fondos. h.- Presentar ante la asamblea un informe de ingresos y egresos en forma trimestral y anual con copia a la Municipalidad.

**ARTÍCULO 20.-** Son atribuciones del **FISCAL:** a.- Es el encargado de fiscalizar los fondos de la organización. b.- Supervisar y coordinar la administración de los fondos provenientes del servicio de contribuciones y otros ingresos destinados al sistema. c.- Comunicar a los miembros de la Junta Directiva de cualquier anomalía que se encuentre en la administración de los fondos o bienes de la Junta. d.- Llevar el control y practicar las auditorías que sean necesarios para obtener una administración transparente de los bienes de la organización.

**ARTÍCULO 21.-** Son atribuciones de **LOS VOCALES:** a.- Desempeñar algún cargo en forma transitoria o permanente que le asigne la Asamblea o la Junta Directiva y apoyar en convocar a la Asamblea. b.- El Vocal I coordinará el

Comité de Saneamiento básico. c.- El Vocal II coordinará el comité de Microcuena y sus funciones especificarán el reglamento respectivo.

#### DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

**ARTÍCULO 22.-** Dentro de la Junta Administradora desempeña un papel muy importante para el éxito de las actividades administrativas de operación y mantenimiento del sistema, el Comité de Vigilancia, que se encargará de controlar y vigilar permanentemente todas las actividades que se realicen en la Junta. Serán sus funciones: a.- Comprobar la exactitud de los inventarios y estados financieros. b.- Verificar el dinero de caja cada vez que estime conveniente. c.- Vigilar que todos los abonados cumplan con sus obligaciones. d.- Fiscalizar las actividades realizadas por los miembros de la Junta. e.- Auditar y supervisar las cuentas de recaudación proveniente de los abonados. f.- Comprobar los gastos efectuados por la Junta. g.- Verificar el trabajo realizado por los fontaneros y/o mano de obra calificada y no calificada. h.- Firmar los documentos administrativos que den fe de aceptado a los informes del Presidente y Tesorero. i.- Vigilar la bodega.

#### DE LOS COMITÉS DE APOYO

**ARTÍCULO 23.-** La Junta Directiva tendrá los siguientes Comités de Apoyo: a.- Comité de Operación y Mantenimiento. b.- Comité de Microcuena. c.- Comité de Saneamiento.

**ARTÍCULO 24.-** Estos Comités estarán integrados a la estructura de la Junta Directiva, su función específica es la de coordinar todas las labores de operación, mantenimiento y conservación de la microcuena y salud de los abonados en el tiempo y forma que determine la Asamblea de Usuarios y los reglamentos que para designar sus funciones específicas y estructura interna, oportunamente se emitan, debiendo siempre incorporar como miembro de los Comités de Operación y Mantenimiento y de Microcuena al Alcalde Auxiliar y al Promotor de Salud asignado a la zona como miembro de Comité de Saneamiento.

#### CAPÍTULO V DEL PATRIMONIO

**ARTÍCULO 25.-** Los recursos económicos de la Junta Administradora podrán constituirse: a.- Con la tarifa mensual de agua, venta de derecho a pegue, multas así como los intereses capitalizados. b.- Con bienes muebles o inmuebles y trabajos que aportan los abonados. c.- Con las instalaciones y obras físicas del sistema. d.- Con donaciones, herencias, legados, préstamos, derechos y privilegios que reciban de personas naturales o jurídicas.

**ARTÍCULO 26.-** Los recursos económicos de la Junta Administradora, se emplearán exclusivamente para el uso, operación, mantenimiento, mejoramiento y ampliación del sistema.

#### CAPÍTULO VI DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

**ARTÍCULO 27.-** En caso de disolución y liquidación de la Junta Administradora de Agua y los bienes de ésta serán donados exclusivamente a organizaciones filantrópicas, siempre y cuando éstas no sean de carácter lucrativo, que señale la Asamblea de Usuarios, cumpliendo asimismo con lo estipulado en el Código Civil para su disolución y liquidación.

#### CAPÍTULO VII DISPOSICIONES GENERALES

**ARTÍCULO 28.-** El ejercicio financiero de la Junta Administradora de Agua coincidirá con el año fiscal del gobierno de la República.

**ARTÍCULO 29.-** Los programas, proyectos o actividades que la Junta ejecute no irán en detrimento ni entorpecerán las que el Estado realice, por el contrario llevarán el propósito de complementarlos de común acuerdo por disposición de este último.

**TERCERO:** Los presentes estatutos entrarán en vigencia luego de ser aprobados por el Poder Ejecutivo, publicados en el Diario Oficial La Gaceta, con las limitaciones establecidas en la Constitución de la República; sus reformas y modificaciones se someterán al mismo procedimiento de su aprobación.

**CUARTO:** La "JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ", de acuerdo con el Decreto Ejecutivo número 770-A-2003 tiene la obligación de presentar a la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, informes anuales sobre las actividades, estados financieros, balances generales, evaluaciones sobre los programas y proyectos desarrollados y cualquier otra información requerida, a más tardar el último día de febrero de cada año bajo el apercibimiento de que si no da cumplimiento con lo ordenado se procederá a la cancelación de la Personalidad Jurídica.

**QUINTO:** La "JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ", tendrá de acuerdo con lo ordenado en los Artículos 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como obligación brindar información financiera a cualquier persona que tenga un legítimo interés en ella.

**SÉXTO:** La presente Resolución deberá inscribirse en el Registro Especial del Instituto de la Propiedad de conformidad con el Artículo 28 de la Ley de Propiedad.

**SÉPTIMO:** Transcribir la presente Resolución, a la Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (URSAC), con el propósito de registrar y dar seguimiento a las actividades que realiza la Junta Administradora de Agua y Saneamiento de la comunidad de Santa Cruz, con el fin de asegurar que se cumplan los objetivos que persigue la organización a la que se le concedió la Personalidad Jurídica.

**NOTIFÍQUESE. (f) JOSÉ RICARDO LARA WATSON, SUB-SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE JUSTICIA. (f) JUAN CARLOS BERGANZA GODOY, SECRETARIO GENERAL".**

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil ocho.

**JUAN CARLOS BERGANZA GODOY**  
SECRETARIO GENERAL

17 S. 2008



# Marcas de Fábrica

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2008-026928  
 Fecha de presentación: 5 de agosto del año 2008  
 Fecha de emisión: 13 de agosto del año 2008  
 Solicitante: JUICY COUTURE, INC., domiciliada en 12720 WENTWORTH STREET, PACOIMA, CALIFORNIA 91331, organizada bajo las leyes de U.S.A.  
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: JUICY COUTURE Y DISEÑO



Clase: 9 Internacional.

Reservas: No tiene.

#### PROTEGE Y DISTINGUE:

Anteojos y accesorios, principalmente gafas, gafas de sol, estuches para anteojos, aros y cadenas para anteojos y cordones para anteojos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2008-028052  
 Fecha de presentación: 13 de agosto del año 2008  
 Fecha de emisión: 19 de agosto del año 2008  
 Solicitante: MAURER & WIRTZ GMBH & CO. KG, domiciliada en ZWEIFALLER STRABE 120 52224 STOLBERG, organizada bajo las leyes de Alemania.  
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: TABAC MAN Y DISEÑO



Clase: 3 Internacional.

Reservas: No tiene.

#### PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2008-026926  
 Fecha de presentación: 5 de agosto del año 2008  
 Fecha de emisión: 13 de agosto del año 2008  
 Solicitante: JUICY COUTURE, INC., domiciliada en 12720 WENTWORTH STREET, PACOIMA, CALIFORNIA 91331, organizada bajo las leyes de U.S.A.  
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: JUICY COUTURE Y DISEÑO



Clase: 16 Internacional.

Reservas: No tiene.

#### PROTEGE Y DISTINGUE:

Organizadores personales, libretas para direcciones, libretas para citas, cuadernos de dibujo, álbumes para fotos, calendarios, accesorios para escritorio, utensilios para escribir, borradores, sacapuntas, útiles de escritorio, equipo de oficina y artes, separadores de libro, hojas impresas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2008-018864  
 Fecha de presentación: 29 de mayo del año 2008  
 Fecha de emisión: 10 de julio del año 2008  
 Solicitante: JOHNSON & JOHNSON, domiciliada en ONE JOHNSON & JOHNSON PLAZA, NEW BRUNSWICK, NEW JERSEY 08933, organizada bajo las leyes de U.S.A.  
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



Clase: 5 Internacional.

Reservas: Se reivindican los colores morado y negro.

#### PROTEGE Y DISTINGUE:

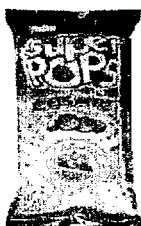
Enjuagues bucales y enjuagatorios para la boca medicados.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

- 1/ No. solicitud: 26145-08  
 2/ Fecha de presentación: 29-07-08  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de La Reforma 1000, colonia Peña Blanca, Santa Fe, 01210, México, Distrito Federal.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: SUPER POPS COSMIC Y ETIQUETA



7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Paletas de caramelos.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión:

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

- 1/ No. solicitud: 25813-08  
 2/ Fecha de presentación: 25-07-08  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Conoco Phillips Company  
 4.1/ Domicilio: 600 North Dairy Ashford, Houston, TX 77079, E.U.A.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: 76 Y DISEÑO



7/ Clase Internacional: 04

- 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Aceites y grasas lubricantes, incluyendo aceites de motor, aceites de engranaje, aceites de transmisión, aceites y grasas industriales, aceites minerales y sintéticos.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/08/08

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

- 1/ No. solicitud: 26949-08  
 2/ Fecha de presentación: 05-08-08  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: DRASSEL, INC.  
 4.1/ Domicilio: Post Office Box, 298, 227 Poplar Street, Osage IA 50461 (Corporación de Iowa).  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: WICK DRY Y DISEÑO



7/ Clase Internacional: 25

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Calcetines.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/08/08

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

1/ No. solicitud: 24621-08  
 2/ Fecha de presentación: 17-07-08  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: BANANA REPUBLIC (ITM) INC.  
 4.1/ Domicilio: 900 Cherry Avenue, San Bruno, California, E.U.A.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: BR (escrito en forma estilizada)



7/ Clase Internacional: 03

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para uso de lavandería; preparaciones para limpieza, pulir, fregar, y abrasivos; jabones; perfumería, agua de perfume, agua de baño, aceite de baño, burbujas de baño, gotas para baño, fundidos para baño, polvos para baño, tabletas de baño, gel de baño, crema de cuerpo, colonia de cuerpo, aceite de baño, roceador de aceite seco, exfoliante de cuerpo jabón corporal, loción de baño, gel de baño, sales de baño, limpiadores, lociones para el cuerpo y la piel, jabones para el cuerpo y la piel, exfoliantes faciales, máscara facial, crema de cara, tonificador de piel, astringente, protector labial, protector de ojos, gel para ojos, crema de ojos, cosméticos y tratamientos cosméticos, champú, acondicionador de pelo, gel de pelo, colonia, loción para después del afeitado, loción hidratante para después del afeitado, crema de afeitado, jabón de afeitado, talco, incienso, aceites esenciales para uso personal, aceite para masaje, dentífricos.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: TITO ANÍBAL MEJÍA P.

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/08/08

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

1/ No. solicitud: 26143-08  
 2/ Fecha de presentación: 29-07-08  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de La Reforma 1000, colonia Peña Blanca Santa Fe, 01210, México, Distrito Federal.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: MARISELA MARIA

## MARISELA MARIA

7/ Clase Internacional: 30

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**

Café, te, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión:

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA

No. de Solicitud: 2008-023548

Fecha de presentación: 8 de julio del año 2008

Fecha de emisión: 5 de agosto del año 2008

Solicitante: E.A. & ASSOCIATES, S. DE R.L., domiciliada en Tegucigalpa, M.D.C., organizada bajo las leyes de Honduras.

Apoderado: JOSÉ DOLORES TIJERINO

Otros registros:

No tiene otros registros.

Distintivo: CAMILO

## Camila

Clase: 3 Internacional.

Reservas: No tiene.

**PROTEGE Y DISTINGUE:**

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y rapar; (preparaciones abrasivas) jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

1/ No. solicitud: 26718-08

2/ Fecha de presentación: 04-08-08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: Colgate -Palmolive Company

4.1/ Domicilio: 300 Park Avenue, New York, N.Y. 10022, E.U.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: SUAVITEL PROFESSIONAL

## SUAVITEL PROFESSIONAL

7/ Clase Internacional: 03

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para uso de lavandería, incluyendo suavizantes y acondicionadores; preparaciones limpiadoras, para pulido, fregar y abrasivas, incluyendo preparaciones para limpieza del hogar y detergentes.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/08/08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

1/ No. solicitud: 26447-08

2/ Fecha de presentación: 3107-08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: Kimberly-Clark Worldwide, Inc.

4.1/ Domicilio: 401 N. Lake Street, Neenah, Wisconsin 54955, E.U.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: KIMVENT

## KIMVENT

7/ Clase Internacional: 10

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**

Aparatos médicos de ventilación traqueal y aspiración; catéteres para dar lavados a un paciente médico.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/08/08

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

1/ No. solicitud: 26144-08

2/ Fecha de presentación: 29-07-08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de La Reforma 1000, colonia Peña Blanca, Santa Fe, 01210, México, Distrito Federal.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: BIMBO CLUB

## BIMBO CLUB

7/ Clase Internacional: 30

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**

Café, te, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-08-08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

1/ No. solicitud: 26720-08  
 2/ Fecha de presentación: 04-08-08  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: **Colgate - Palmolive Company**  
 4.1/ Domicilio: 300 Park Avenue, New York, N.Y. 10022, E.U.A.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: AXION PROFESSIONAL

## AXION PROFESSIONAL

7/ Clase Internacional: 03

### 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para uso de lavandería, incluyendo suavizantes y acondicionadores; preparaciones limpiadoras, para pulido, fregar y abrasivas, incluyendo preparaciones para limpieza del hogar y detergentes.

8.1/ Página adicional.

### D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

### E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/08/08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUAYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

1/ No. solicitud: 28087-08  
 2/ Fecha de presentación: 13-08-08  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: **CHENGDU HUAWEI SCIENCE & TECHNOLOGY CO., LTD.**  
 4.1/ Domicilio: Qingshui River Zone, West Hi-Tech Zone, Chengdu, P.R., China.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: China.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones.

7/ Clase Internacional: 09

### 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

8.1/ Página adicional.

### D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

### E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/08/08

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

1/ No. solicitud: 25815-08  
 2/ Fecha de presentación: 25-07-08  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: **Conoco Philips Company**  
 4.1/ Domicilio: 600 North Dairy Ashford, Houston, TX 77079, E.U.A.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: GUARDOL QLT

## GUARDOL QLT

7/ Clase Internacional: 04

### 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Lubricantes de automóviles.

8.1/ Página adicional.

### D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

### E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-08-08

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

1/ No. solicitud: 25812-08  
 2/ Fecha de presentación: 25-07-08  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: WHOLE EARTH SWEETENER COMPANY LLC  
 4.1/ Domicilio: 33 North Dearborn, Chicago, Illinois, E.U.A.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: WHOLE EARTH Y ETIQUETA



7/ Clase Internacional: 30

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**

Endulzantes naturales; endulzantes principalmente endulzantes comprendidos de endulzantes naturales; substitutos del azúcar; principalmente de endulzantes naturales; endulzantes naturales bajos en calorías principalmente de extractos de hierbas; endulzantes naturales principalmente comprendidos de extractos de estevia; endulzantes naturales principalmente comprendidos de alcoholes de azúcar.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/08/08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

1/ No. solicitud: 27772-08  
 2/ Fecha de presentación: 11-08-08  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Productos Familia, S.A.  
 4.1/ Domicilio: Autopista Sur Carrera 50 No. 8Sur-117, Medellín, Antioquia, Colombia.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: GRUPO FAMILIA Y DISEÑO



7/ Clase Internacional: 16

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**

Productos de papel, rollos de papel para la cocina, toallas de papel, pañuelos de papel, pañuelos de bolsillo de papel, pañitos de mesa de papel, pañales desechables, servilletas de papel, toallas de papel y papel higiénico.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: JULIA DE MORALES

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/08/08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

1/ No. solicitud: 28090-08  
 2/ Fecha de presentación: 13-08-08  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: FOX RIVER MILLS, INC.  
 4.1/ Domicilio: Post Office Box, 298, 227 Poplar Street, Osage IA 50461  
 (Corporación de Iowa)  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

7/ Clase Internacional: 25

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**  
 Calcetines, guantes y manoplas.



8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-08-08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

1/ No. solicitud: 28092-08  
 2/ Fecha de presentación: 13-08-08  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: WESTERN INTERTRADE LTD.  
 4.1/ Domicilio: Road Town, Tórtola, Islas Vírgenes Británicas.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: 01 Selec. el país  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ATERRALENGUAS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**

Café, te, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo. Especialmente confitería.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-08-08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

1/ No. solicitud: 27123-08

2/ Fecha de presentación: 6/08/08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: Alticor, Inc.

4.1/ Domicilio: 7575 Fulton Street East, Ada, Michigan 49355 E.U.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: QUATRIESENSIALES

**QUATRIESENSIALES**

7/ Clase Internacional: 03

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**

Productos para el cuidado del cabello, incluyendo champú, acondicionadores, cremas de tratamiento de pelo; cremas y geles estilizadoras, fijador para el cabello, cera para brillo del cabello.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/08/08

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

1/ No. solicitud: 27250-08

2/ Fecha de presentación: 07-08-08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: PROCESOS FARMACEUTICOS INDUSTRIALES, S.L.

4.1/ Domicilio: Conde de los Gaitanes, 3 24400 Ponferrada (León) España.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: España.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: "HELPS PHARMADUS" Y DISEÑO

**HELPS**

Pharmadus

7/ Clase Internacional: 30

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**

Infusiones de té, sen, menta, tila, manzanilla, anís, melisa y otras infusiones de hierbas para uso no medicinal, bebidas hechas de té.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-08-08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

1/ No. solicitud: 28278-08  
 2/ Fecha de presentación: 14-08-08  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: MOTOROLA, INC.  
 4.1/ Domicilio: 1303 East Algonquin Road, Schaumburg, Illinois 60196, E.U.A.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: VE1

# VE1

**6.2/ Reivindicaciones:**  
 Se reclama la prioridad del convenio de París sobre la base de la solicitud No. 77/397152 presentada el 14 de febrero de 2008.

7/ Clase Internacional: 09

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**  
 Teléfonos, teléfonos celulares, radios de doble vía, radio transeptores, asistentes digitales personales, audio portátiles y reproductores de video, aparatos electrónicos de mensajes, aparatos de juego de mano, cámaras electrónicas, principalmente cámaras digitales, video cámaras, ordenadores de software de comercio electrónico para permitir a los usuarios hacer órdenes seguras y hacer pagos en el área de negocios electrónicos vía red global de computadoras, red de telecomunicaciones o señales inalámbricas, incluyendo equipo de radios modernos originados en telecomunicaciones, unidades de posicionamiento global, pilas, baterías recargables y adaptadores de poder.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-08-08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

1/ No. solicitud: 25814-08  
 2/ Fecha de presentación: 25-07-08  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Conoco Phillips Company  
 4.1/ Domicilio: 600 North Dairy Ashford, Houston, TX 77079, E.U.A.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: 76

# 76

7/ Clase Internacional: 04

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**  
 Aceites y grasas lubricantes, incluyendo aceites de motor, aceites de engranaje, aceites de transmisión, aceites y grasas industriales, aceites minerales y sintéticos.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/08/08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

1/ No. solicitud: 26948-08  
 2/ Fecha de presentación: 05-08-08  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: DRASSEL, INC.  
 4.1/ Domicilio: Post Office Box, 298, 227 Poplar Street, Osage IA 50461  
 (Corporación de Iowa).  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: WICK DRY

# WICK DRY

7/ Clase Internacional: 25

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**  
 Calcetines.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-08-08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.



1/ No. solicitud: 26719-08

2/ Fecha de presentación: 04/08/08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: Colgate-Palmolive Company

4.1/ Domicilio: 300 Park Avenue, New York, N.Y. 10022, E.U.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: FABULOSO PROFESSIONAL

## FABULOSO PROFESSIONAL

7/ Clase Internacional: 03

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**

Preparaciones para blanquear, y otras sustancias para uso de lavandería, incluyendo suavizantes y acondicionadores; preparaciones limpiadoras, para pulido, fregar y abrasivas, incluyendo preparaciones para limpieza del hogar y detergentes

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-08-08

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA

No. de Solicitud: 2008-028366

Fecha de presentación: 14 de agosto del año 2008

Fecha de emisión: 19 de agosto del año 2008

Solicitante: WENGER, S.A., domiciliada en ROUTE DE BALE 63, 2800 DELEMONT, organizada bajo las leyes de Suiza.

Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ

Otros registros:

No tiene otros registros.

Distintivo: WENGER

## WENGER

Clase: 8 Internacional.

Reservas: No tiene.

**PROTEGE Y DISTINGUE:**

Herramientas e instrumentos manuales (operados manualmente); cuchillería, en particular cuchillos de bolsillo, cuchillos de bolsillos multiusos, cuchillos multiusos, cuchillos plegables, cuchillos del hogar, cuchillos de cocina y cuchillos de pelado, cuchillos de pan, cuchillos usados en la industria del restaurante, cuchillos de carniceros, cuchillos de pesca, cuchillos de caza, cuchillos de los artesanos, cuchillos para los deportistas y deportistas; platos y cubiertos de la cocina,

particularmente pela papas, espátulas, bifurcaciones de talla; cuchillería de mesa; tijeras; afilador de los instrumentos; partes componentes, partes y accesorios incluidos en esta clase para los productos ya mencionados, particularmente cajas de exhibición, sostenedores del cuchillo, bolsas de herramientas, estuches, pistoleras, cubiertas y estuches de almacenaje.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA

No. de Solicitud: 2008-028368

Fecha de presentación: 14 de agosto del año 2008

Fecha de emisión: 19 de agosto del año 2008

Solicitante: WENGER, S.A., domiciliada en ROUTE DE BALE 63, 2800 DELEMONT, organizada bajo las leyes de Suiza.

Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ

Otros registros:

No tiene otros registros.

Distintivo: WENGER

## WENGER

Clase: 18 Internacional.

Reservas: No tiene.

**PROTEGE Y DISTINGUE:**

Cuero e imitaciones de cuero, productos de estas materias incluidos en esta clase, incluyendo mercancías finas de cuero; baúl y maletas; bolsos, bolsos para los campistas, bolsos para viaje, bolsos de uso múltiple de deporte, bolsos para atletismo de uso múltiple, bolsos, bolsos para atletismo, sostenedores de espalda para bebé, cargadores de bebé, morrales, bolsos y maletines para ropa deportiva, bolsos para accesorios de bebé, bolsos para deporte, bolsos para barril, bolsos para la playa, correas para bolsos, bolsos para libro, riñoneras, bolso grande, maletines, bolsos de mano, bolso de uso diario, pañaleras, bolsos de tela de lana, bolsos de tela de lana para viaje, bolsos para el trasero, bolsos de ropa para viaje, guarniciones, correas, bolsos para excursión, mochilas para excursión, bolsos para la cacería, los portadores infantiles usados en el cuerpo, mochilas, equipaje, bolsos de espada, bolsos con rodillo, mochilas, mochilas, mochilas para los montañeses, bolsos de cuerno de la silla de montar, alforja, talabartería, particularmente bolsos de cuerno, bolsos escolares, bolsos para libro de escuela, mochilas escolares, morrales escolares para niños, bolsos de hombro, correas de hombro, bolsos con honda, hondas llevar al niño, morrales pequeños, bolsos pequeños para hombres, mochilas pequeñas, bolsos deportivos, bolsos para el deporte, bolsos para la cacería como deporte para hombres, correas maletines, correas para equipaje, bolsas para herramientas, bolsas para herramientas vendidas vacías, bolsos totalizador, bolsos para viaje, bolsos de viaje, mariconeras, mariconeras y accesorios relacionados; paraguas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

1/ No. solicitud: 27124-08  
2/ Fecha de presentación: 06/08/08  
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: CONSORCIO COMEX, S.A. DE C.V.  
4.1/ Domicilio: Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 138 Ph. 1 y 2, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11560, México, D.F.  
4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: XTIREN

**XTIREN**

7/ Clase Internacional: 02

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**

Aceites anticorrosivos, aceites contra la herrumbre (antioxidantes), aceites para la conservación de la madera, adelgazadores de pinturas, aditivos para pinturas y barnices, aglutinantes para pinturas, anilina (colores de-), anilinas, colores, tintes para apresto, anticorrosivos (pinturas), anticorrosivos (productos), antioxidantes (pintura), apresto para pintar paredes, barnices, barnices al alcohol, barnices de asfalto, bases para la preparación de colores para esmaltes, colorantes, colores, colores cerámicos, colores para apresto, colores para pintar, colores y colorantes para templar, diluyentes para: colores, lacas, pinturas, dorados, enlucidos para la madera (pinturas), enlucidos (pinturas), enlucidos que sean pinturas para la protección de techumbres, esmaltes, esmalte, color-laca, esmaltes para la pintura, esmalte, vinílico, esmalte y pastas anticorrosivas, fijadores de barnices, gomas de guta para la pintura, gomas de resinas, gomas-lacas, grasas contra herrumbre, lacas, madera, colorante, madera colorante (extractos de), madera para teñir, material para decolorar la cera, materias colorantes, materias tintóreas, minio, oro brillante para pinturas de esmalte, pigmentos, pigmento anhídrido titánico, pigmentos-emulsiones de plata, pigmento gris de zinc, pinturas, pinturas al temple para muros, pinturas bactericidas, pinturas de aluminio, pinturas ignífugas, pinturas para cemento, pinturas vinílicas, polvos de aluminio para la pintura, preservativos contra la herrumbre (antioxidantes) y el deterioro de la madera, productos para la conservación de la madera, recubrimientos (pinturas), revestimiento de protección para chasis de vehículos, tintes, tintes al aceite para la madera, tintes al alcohol para la madera, tintes para apresto, tintes para la madera, tintóreas (materias-), recubrimientos anticorrosivo

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-08-08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

1/ No. solicitud: 26142-08  
2/ Fecha de presentación: 29-07-08  
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.  
4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, colonia Peña Blanca Santa Fe, 01210, México, Distrito Federal.  
4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: MARISELA CREMAS

**MARISELA CREMAS**

7/ Clase Internacional: 30

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**

Café, te, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas preparaciones hechas de cereales, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-08-08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA

No. de Solicitud: 2008-027819

Fecha de presentación: 12 de agosto del año 2008

Fecha de emisión: 19 de agosto del año 2008

Solicitante: CORPORACION ESAR, S.A., domiciliada en 15, avenida 5-51 zona 13, organizada bajo las leyes de Guatemala.

Apoderado: JESSICA REGINA COINDET

Otros registros:

No tiene otros registros.

Distintivo: NIC OFF & DISEÑO

Clase: 34 Internacional.

Reservas: No tiene.

**PROTEGE Y DISTINGUE:**

Tabaco; artículos para fumadores; cerillas; cigarros, etc.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.



Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2007-020267  
 Fecha de presentación: 19 de junio del año 2007  
 Fecha de emisión: 6 de agosto del año 2008  
 Solicitante: POTTERS LIMITED, domiciliada en 1 BOTANIC COURT, MARTLAND PARK, WIGAN WN5 OJZ, UNITED KINGDOM, organizada bajo las leyes de Reino Unido.  
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 Otros registros: -  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: EQUAZEN

## EQUAZEN

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

### PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones y sustancias farmacéuticas; alimentos y bebidas adaptadas para propósitos médicos; preparaciones de elementos traza para uso humano; bebidas y aceites medicinales; aceites y grasas y derivados de aceites y grasas para propósitos médicos, preparaciones y sustancias veterinarias; alimenticios para consumo humano enriquecidos con ácidos grasos omega-6, suplementos alimenticios dietéticos para consumo humano enriquecidos con ácidos grasos omega-3 (que no sean para uso médico); alimentos alimenticios (no medicados) de confitería de glucosa; suplementos dietéticos no por descripción; para uso humano consistiendo principalmente de ácidos grasos esenciales.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2006-039664  
 Fecha de presentación: 23 de noviembre del año 2006  
 Fecha de emisión: 8 de agosto del año 2008  
 Solicitante: BRASIL GLOBAL COSMETICOS LTDA., domiciliada en RUA FLORIDA, 765-POSTAL CODE, 04565-000 SAO PAULO / SP / BRAZIL, organizada bajo las leyes de Brazil.  
 Apoderado: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: NEW YORK STYLE Y DISEÑO



Clase: 3 Internacional.

Reservas: No tiene.

### PROTEGE Y DISTINGUE:

Cosméticos en general tales como: Perfumes y colonias, desodorantes; cremas cosméticas; desodorantes; gel para el cabello; gel para el cuerpo; aceites de tocador; jabones líquidos; jabones; champú para el cabello; acondicionador para el cabello; cremas hidratantes para el cuerpo; cremas hidratantes para el cabello.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2008-027323  
 Fecha de presentación: 7 de agosto del año 2008  
 Fecha de emisión: 19 de agosto del año 2008  
 Solicitante: LG ELECTRONICS INC., domiciliada en 20, YOIDO-DONG, YONGDUNGPO-GU, SEOUL, organizada bajo las leyes de Korea.  
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ  
 Otros registros:  
 País de origen: Korea No. 40-2008-0030804 de fecha 23/06/2008  
 Distintivo: ARTCOOL

## ARTCOOL

Clase: 11 Internacional.

Reservas: No tiene.

### PROTEGE Y DISTINGUE:

Humectadores, refrigeradores eléctricos, escaparates de refrigerar eléctricos, autoclaves (ollas a presión eléctricas), gamas de microondas, tostadoras eléctricas, lámparas fluorescentes, purificadores de agua para propósitos caseros, aires acondicionados, gamas de cocina (hornos),

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2008-022412  
 Fecha de presentación: 26 de junio del año 2008  
 Fecha de emisión: 11 de julio del año 2008  
 Solicitante: LOVABLE DE HONDURAS, S.A. DE C.V., domiciliada en San Pedro Sula, organizada bajo las leyes de Honduras.  
 Apoderado: ZAGLUL BENDECK SAADE  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: AMIGA LINGERIE Y ETIQUETA



Clase: 25 Internacional.

Reservas: No tiene.

### PROTEGE Y DISTINGUE:

- Vestidos, calzados, sombrerería, especialmente brassieres, bloomers, fajas para tallar sayas, corpiños, teddys, blusitas, boxer, bikers, baby doll, pijamas, trajes de baño, camisetas, top, blusas, chaquetas, ropa para hacer ejercicios, ropa impermeable, pijamas, gorros, gorras, bufandas, sweaters, chaquetas, blazer, uniformes, abrigos, pañuelitas, calcetas, calceterías, sombrerería todos estos productos para damas, así como boxer, calzoncillos, tangas, calcetines, camisas y camisetas con mangas, camisas y camisetas sin mangas, camisetas tipo polo, pantalones para vestir, pantalones casuales, ropa de baño, ropa para hacer ejercicios, ropa impermeable, pijamas, gorros, viseras, bufandas, sweaters, chaquetas, blazer, corbatas, uniformes, abrigos, pañuelos, calzado, calcetines, calcetería y sombrerería, todos estos productos para caballeros.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2007-001075  
 Fecha de presentación: 11 de enero del año 2007  
 Fecha de emisión: 8 de agosto del año 2008  
 Solicitante: KATIVO CHEMICAL INDUSTRIES, S.A., domiciliada en apartado postal 6463, Panamá 5, organizada bajo las leyes de Panamá.  
 Apoderado: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: VIP Y DISEÑO DE ETIQUETA A COLORES

Clase: 16 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Folletos de publicidad, hojas volantes y folletos informativos, todo en relación a programas de incentivos y premios a los consumidores para promover la lealtad del consumidor.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2008-024597  
 Fecha de presentación: 17 de julio del año 2008  
 Fecha de emisión: 29 de julio del año 2008  
 Solicitante: THE POLO/LAUREN COMPANY, L.P., domiciliada en 650 MADISON AVENUE, NEW YORK, NY 10022, organizada bajo las leyes de U.S.A.  
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: POLO

**POLO**

Clase: 18 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Cuero e imitaciones de cuero; productos de estas materias no comprendidas en otras clases; pieles de animales; baúles y maletas; paraguas, sombrillas y bastones; fustas y guarnicionería.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2008-016306  
 Fecha de presentación: 12 de mayo del año 2008  
 Fecha de emisión: 27 de mayo del año 2008  
 Solicitante: MARIO LUIS OSORTO LOPEZ, domiciliada en Tegucigalpa, organizada bajo las leyes de Honduras.  
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.

Distintivo: PRIMA

**PRIMA**

Clase: 30 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Alimentos en general, especialmente salsas de tomate.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2007-035230  
 Fecha de presentación: 23 de octubre del año 2007  
 Fecha de emisión: 8 de agosto del año 2008  
 Solicitante: MERCK KGaA, domiciliada en DARMSTADT, organizada bajo las leyes de Alemania.  
 Apoderado: EMMA ROSARIO VALLE  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: SARTAVANCE

**SARTAVANCE**

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones sanitarias para propósitos médicos; sustancias dietéticas adaptadas para uso médico.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2008-002537  
 Fecha de presentación: 22 de enero del año 2008  
 Fecha de emisión: 4 de junio del año 2008  
 Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG, domiciliada en SCHWARZWALDALLEE 215, 4058 BASEL, organizada bajo las leyes de Suiza.  
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: OPTIGARD

**OPTIGARD**

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para destruir los animales dañinos; insecticidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2008-006494  
 Fecha de presentación: 20 de febrero del año 2008  
 Fecha de emisión: 8 de julio del año 2008  
 Solicitante: STAFFORD- MILLER (IRELAND) LIMITED, domiciliada en CLOCHERANE, YOUGHAL ROAD, DUNGARVAN Co. Waterford, organizada bajo las leyes de Irlanda.  
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: SENSODYNE PRO-ESMALTE Y ETIQUETA



Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones medicadas para el cuidado oral, preparaciones medicadas para pulido de dientes, preparaciones medicadas para aclarar dientes, enjuagues bucales medicados, preparaciones blanqueadoras medicadas, goma de mascar medicada y pastillas para el higiene dental.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2007-010085  
 Fecha de presentación: 21 de marzo del año 2007  
 Fecha de emisión: 6 de agosto del año 2008  
 Solicitante: INDUSTRIAS ALIMENTICIAS KERN'S Y COMPAÑIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, domiciliada en Km. 6.5 carretera al Atlántico, zona 18, organizada bajo las leyes de Guatemala.  
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: FRUKO

**FRUKO**

Clase: 32 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Toda clase de jugos néctar y otras bebidas no alcohólicas de consumo directo bien a base de productos naturales o sintéticos y cualquier mezcla o combinación de las mismas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2008-022832  
 Fecha de presentación: 1 de julio del año 2008  
 Fecha de emisión: 24 de julio del año 2008  
 Solicitante: NOVARTIS AG, domiciliada en 4002 BASEL, organizada bajo las leyes de Suiza.  
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.

Distintivo: EXIDEL

**EXIDEL**

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones farmacéuticas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2006-033879  
 Fecha de presentación: 3 de octubre del año 2006  
 Fecha de emisión: 8 de agosto del año 2008  
 Solicitante: GATES MECTROL, INC., domiciliada en 9 NORTHWEST-ERN DRIVE SALEM, NEW HAMPSHIRE 03079, organizada bajo las leyes de U.S.A.  
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: SYNCHROCLEAN

**SYNCHROCLEAN**

Clase: 7 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Partes para máquinas, principalmente bandas y piñones para uso en transmisiones de poder.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2007-014592  
 Fecha de presentación: 3 de mayo del año 2007  
 Fecha de emisión: 11 de agosto del año 2008  
 Solicitante: CADBURY USA LLC., domiciliada en 389 INTERFACE PARK-WAY, PARSIPPANY, NEW JERSEY 07054, organizada bajo las leyes de U.S.A.  
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: FUTY GOM

**FUTY GOM**

Clase: 30 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos para repostería, confitados, dulces; confites; azúcar; tapioca, pastelería y confitería.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2006-028173  
 Fecha de presentación: 8 de agosto del año 2006  
 Fecha de emisión: 8 de agosto del año 2008  
 Solicitante: CHURCH & DWIGHT CO., INC., domiciliada en 469 NORTH HARRISON STREET, PRINCETON, NEW JERSEY 08543, organizada bajo las leyes de U.S.A.  
 Apoderado: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: SPINBRUSH

## SPINBRUSH

Clase: 21 Internacional.

Reservas: No tiene.

### PROTEGE Y DISTINGUE:

Cepillos de dientes; cepillos de dientes eléctricos; materiales preparados para la fabricación de cepillos, dispositivos de limpieza ultrasónicos para prótesis dentales, instrumentos no eléctricos incluidos en clase 21 internacional, todos para propósitos de limpiezas, piezas y guarniciones incluidas en clase 21 internacional para los productos antes mencionados; cepillos sostenedores y dispensadores, todos incluidos clase 21 internacional.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2008-023651  
 Fecha de presentación: 8 de julio del año 2008  
 Fecha de emisión: 14 de julio del año 2008  
 Solicitante: DISEÑO Y CONSTRUCCION, S.A. (DICONSA), domiciliada en Tegucigalpa, M.D.C., organizada bajo las leyes de Honduras.  
 Apoderado: JESSICA MARÍA CAMPOS ACOSTA  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: DICONSA

## DICONSA

Clase: 20 Internacional.

Reservas: No se reivindica diseño.

### PROTEGE Y DISTINGUE:

Muebles, espejos, marcos; productos no comprendidos en otras clases de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todas estas materias o de materias plásticas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2007-006120  
 Fecha de presentación: 19 de febrero del año 2007  
 Fecha de emisión: 8 de agosto del año 2008  
 Solicitante: KATIVO CHEMICAL INDUSTRIES, S.A., domiciliada en apartado postal 6463, Panamá 5, organizada bajo las leyes de Panamá.  
 Apoderado: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.

Distintivo: STANDARD

## STANDARD

Clase: 2 Internacional.

Reservas: No tiene.

### PROTEGE Y DISTINGUE:

Colores, barnices, lacas; conservantes contra la herrumbre y el deterioro de la madera; materias tintóreas; mordientes; resinas naturales en estado bruto; metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2006-003499  
 Fecha de presentación: 30 de enero del año 2006  
 Fecha de emisión: 8 de agosto del año 2008  
 Solicitante: HERBALIFE INTERNATIONAL, INC., domiciliada en 1800 CENTURY PARK EAST, LOS ÁNGELES, CA 90067, organizada bajo las leyes de U.S.A.  
 Apoderado: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: SHAPEWORKS

## SHAPEWORKS

Clase: 32 Internacional.

Reservas: No tiene.

### PROTEGE Y DISTINGUE:

Bebidas no alcohólicas y preparaciones para elaborar bebidas no alcohólicas, mezclas de bebidas proteínicas en polvo.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2006-013642  
 Fecha de presentación: 5 de abril del año 2006  
 Fecha de emisión: 8 de agosto del año 2008  
 Solicitante: LABORATOIRE MEDIDOM, S.A., domiciliada en 24, AVENUE DE CHAMPEL 1206 GENEVA, organizada bajo las leyes de Suiza.  
 Apoderado: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: CIRCONYL

## CIRCONYL

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

### PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones farmacéuticas en particular preparaciones contra calambres musculares.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2007-001076  
 Fecha de presentación: 11 de enero del año 2007  
 Fecha de emisión: 8 de agosto del año 2008  
 Solicitante: KATIVO CHEMICAL INDUSTRIES, S.A., domiciliada en apartado postal 6463, Panamá 5, organizada bajo las leyes de Panamá.  
 Apoderado: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: VIP Y DISEÑO DE ETIQUETA EN BLANCO Y NEGRO



Clase: 16 Internacional.

Reservas: No se reivindica la denominación VIVE PINTANDO.

**PROTEGE Y DISTINGUE:**

Folletos de publicidad, hojas volantes y folletos informativos, todo en relación a programas de incentivos y premios a los consumidores para promover la lealtad del consumidor.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial  
 1, 17 S. y 2 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2006-028171  
 Fecha de presentación: 8 de agosto del año 2006  
 Fecha de emisión: 8 de agosto del año 2008  
 Solicitante: CHURCH & DWIGHT CO., INC., domiciliada en 469 NORTH HARRISON STREET, PRINCETON, NEW JERSEY 08543, organizada bajo las leyes de U.S.A.  
 Apoderado: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: SPINBRUSH

**SPINBRUSH**

Clase: 10 Internacional.

Reservas: No tiene.

**PROTEGE Y DISTINGUE:**

Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios, miembros, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; material de sutura.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial  
 1, 17 S. y 2 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2007-026017  
 Fecha de presentación: 3 de agosto del año 2007  
 Fecha de emisión: 11 de agosto del año 2008  
 Solicitante: PASTIFICIO SELMI, S.A., domiciliada en RODOVIA VIRGINIA VIEL DALL'ORTO, KM1 9, SUMARE, SAO PAULO, BRASIL, 13175-586, organizada bajo las leyes de Brasil.  
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.

Distintivo: RENATA Y ETIQUETA

Clase: 30 Internacional.

Reservas: No tiene.

**Renata**

**PROTEGE Y DISTINGUE:**

Pasta, tallarines instantáneos, condimentos, salsas, salsas de carne (gravy), trigo, harinas, levaduras, galletas y panecillos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial  
 1, 17 S. y 2 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2007-026016  
 Fecha de presentación: 3 de agosto del año 2007  
 Fecha de emisión: 11 de agosto del año 2008  
 Solicitante: PASTIFICIO SELMI, S.A., domiciliada en RODOVIA VIRGINIA VIEL DALL'ORTO, KM1 9, SUMARE, SAO PAULO, BRASIL, 13175-586, organizada bajo las leyes de Brasil.  
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: GALO Y DISEÑO



Clase: 30 Internacional.

Reservas: No tiene.

**PROTEGE Y DISTINGUE:**

Pasta, tallarines instantáneos, condimentos, salsas, salsas de carne, (gravy), trigo, harinas, levaduras, galletas y panecillos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial  
 1, 17 S. y 2 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2008-010080  
 Fecha de presentación: 24 de marzo del año 2008  
 Fecha de emisión: 31 de julio del año 2008  
 Solicitante: COFRA HOLDING AG., domiciliada en GRAFENAUWEG 10, CH-6301 ZUG, organizada bajo las leyes de Suiza.  
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: BABY CLUB

**BABY CLUB**

Clase: 25 Internacional.

Reservas: No tiene.

**PROTEGE Y DISTINGUE:**

Vestuario, calzado y sombrerería.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial  
 1, 17 S. y 2 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2007-040536  
 Fecha de presentación: 10 de diciembre del año 2007  
 Fecha de emisión: 12 de agosto del año 2008  
 Solicitante: NEONLITE ELECTRONIC & LIGHTING (H.K) LIMITED, domiciliada en RM 2902-6, THE GATEWAY, TOWER 6, 9 CANTON ROAD, TSIM SHA TSUI, KOWLOON, organizada bajo las leyes de Hong-Kong.  
 Apoderado: JULIA DE MORALES  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: INGENIUM

# INGENIUM

Clase: 11 Internacional.

Reservas: No tiene.

#### PROTEGE Y DISTINGUE:

Linternas electrónicas, bombillos para luz eléctrica, lámparas electrónicas, lámparas, lámparas de seguridad para uso subterráneo, aparatos e instalación de iluminación eléctrica, artefactos de iluminación, tubos luminosos para alumbrar, linternas electrónicas para iluminación, tubos descargables para alumbrar, caquillos para luces eléctricas, luces para carreteras, tubos para lámparas de iluminación de día.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2008-006694  
 Fecha de presentación: 21 de febrero del año 2008  
 Fecha de emisión: 31 de julio del año 2008  
 Solicitante: COFRA HOLDING AG, domiciliada en GRAFENAUWEG 10 CH-6301 ZUG, organizada bajo las leyes de Suiza.  
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: C & A

# C&A

Clase: 25 Internacional.

Reservas: No tiene.

#### PROTEGE Y DISTINGUE:

Vestuario, calzado y sombrerería.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2007-017389  
 Fecha de presentación: 25 de mayo del año 2007  
 Fecha de emisión: 20 de agosto del año 2008  
 Solicitante: TRADING MATERIALS & SUPPLIES, domiciliada en San Pedro Sula, departamento de Cortés, organizada bajo las leyes de Honduras.  
 Apoderado: FLOR IDALMA SALGADO CRUZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: MOBY DICK Y ETIQUETA



Clase: 16 Internacional.

Reservas: No tiene.

#### PROTEGE Y DISTINGUE:

Bolsas plásticas para basura.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2007-016541  
 Fecha de presentación: 17 de mayo del año 2007  
 Fecha de emisión: 12 de julio del año 2007  
 Solicitante: LAFARGE CEMENTOS, S.A. DE C.V., domiciliada en Comayagüela, M.D.C., organizada bajo las leyes de Honduras.  
 Apoderado: GLENYS XIOMARA RIVERA LÓPEZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: PIEDRAZUL



Clase: 19 Internacional.

Reservas: No tiene.

#### PROTEGE Y DISTINGUE:

Cemento.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.



Solicitud de: MARCA DE FABRICA  
 No. de Solicitud: 2008-026031  
 Fecha de presentación: 28 de julio del año 2008  
 Fecha de emisión: 8 de agosto del año 2008  
 Solicitante: AVON PRODUCTS, INC., domiciliada en 1345 AVENUE OF THE AMERICAS, NEW YORK, NY, 10105-0196, organizada bajo las leyes de U.S.A.  
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros Registros  
 Distintivo: JUST FUN

## JUST FUN

CLASE: 3 Internacional

Reservas: \*\*\*\* No tiene \*\*\*\*

PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S., 2 O. 2008

Solicitud de: MARCA DE FABRICA  
 No. de Solicitud: 2008-027012  
 Fecha de presentación: 5 de agosto del año 2008  
 Fecha de emisión: 13 de agosto del año 2008  
 Solicitante: BRITISH AMERICAN TOBACCO (BRANDS) LIMITED, domiciliada en Globe House, 4 Temple Place, London WC2R 2PG, organizada bajo las leyes de INGLATERRA.  
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros Registros  
 Distintivo: SURROUND

## SURROUND

CLASE: 34 Internacional

Reservas: \*\*\*\* No tiene \*\*\*\*

PROTEGE Y DISTINGUE:

Cigarrillos; tabaco; productos de tabaco; encendedores; fósforos; artículos para fumadores y filtros para cigarrillos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDASUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S., 2 O. 2008

Solicitud de: MARCA DE FABRICA  
 No. de Solicitud: 2008-027010  
 Fecha de presentación: 5 de agosto del año 2008  
 Fecha de emisión: 13 de agosto del año 2008  
 Solicitante: RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED, domiciliada en DANSOM LANE, HULL, HU8 7DS., organizada bajo las leyes de INGLATERRA.  
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros Registros  
 Distintivo: DETTOL MED

## DETTOL MED

CLASE: 5 Internacional

Reservas: \*\*\*\* No tiene \*\*\*\*

PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones antisépticas; preparaciones antibacteriales; germicidas; lavado antiséptico para heridas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDASUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S., 2 O. 2008

Solicitud de: MARCA DE FABRICA  
 No. de Solicitud: 2008-026029  
 Fecha de presentación: 28 de julio del año 2008  
 Fecha de emisión: 8 de agosto del año 2008  
 Solicitante: JOHNSON & JOHNSON, domiciliada en ONE JOHNSON & JOHNSON, Plaza, NEW BRUNSWICK, NEW JERSEY, 08933, organizada bajo las leyes de U.S.A.  
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros Registros  
 Distintivo: LISTERINE

## LISTERINE

CLASE: 5 Internacional

Reservas: \*\*\*\* No tiene \*\*\*\*

PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones médicas y farmacéuticas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S., 2 O. 2008

Solicitud de: MARCA DE FABRICA  
 No. de Solicitud: 2008-027824  
 Fecha de presentación: 12 de agosto del año 2008  
 Fecha de emisión: 19 de agosto del año 2008  
 Solicitante: LABORATORIOS ANDROMACO, S.A., domiciliada en AV. QUILIN, 5273, COMUNA DE PEÑALOEN, SANTIAGO DE CHILE, organizada bajo las leyes de CHILE.  
 Apoderado: JESSICA REGINA COINDET  
 Otros registros:  
 No tiene otros Registros  
 Distintivo: AFLAZACORT

## AFLAZACORT

CLASE: 5 Internacional

Reservas: \*\*\*\* No tiene \*\*\*\*

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDASUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S., 2 O. 2008

Solicitud de: MARCA DE FABRICA  
 No. de Solicitud: 2008-027827  
 Fecha de presentación: 12 de agosto del año 2008  
 Fecha de emisión: 19 de agosto del año 2008  
 Solicitante: LABORATORIOS ANDROMACO, S.A., domiciliada en AV. QUILIN, 5273, COMUNA DE PEÑALOLEN, SANTIAGO DE CHILE, organizada bajo las leyes de CHILE.  
 Apoderado: JESSICA REGINA COINDET  
 Otros registros:  
 No tiene otros Registros  
 Distintivo: FAMIDAL

## FAMIDAL

CLASE: 5 Internacional

Reservas: \*\*\*\* No tiene \*\*\*\*

### PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S., 2 O. 2008

Solicitud de: MARCA DE FABRICA  
 No. de Solicitud: 2008-027826  
 Fecha de presentación: 12 de agosto del año 2008  
 Fecha de emisión: 19 de agosto del año 2008  
 Solicitante: LABORATORIOS ANDROMACO, S.A., domiciliada en AV. QUILIN, 5273, COMUNA DE PEÑALOLEN, SANTIAGO DE CHILE, organizada bajo las leyes de CHILE.  
 Apoderado: JESSICA REGINA COINDET  
 Otros registros:  
 No tiene otros Registros  
 Distintivo: EDROMAZOL

## EDROMAZOL

CLASE: 5 Internacional

Reservas: \*\*\*\* No tiene \*\*\*\*

### PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S., 2 O. 2008

Solicitud de: MARCA DE FABRICA  
 No. de Solicitud: 2008-027838  
 Fecha de presentación: 12 de agosto del año 2008  
 Fecha de emisión: 19 de agosto del año 2008  
 Solicitante: LABORATORIOS ANDROMACO, S.A., domiciliada en AV. QUILIN, 5273, COMUNA DE PEÑALOLEN, SANTIAGO DE CHILE, organizada bajo las leyes de CHILE.  
 Apoderado: JESSICA REGINA COINDET  
 Otros registros:  
 No tiene otros Registros  
 Distintivo: VENARTEL

## VENARTEL

CLASE: 5 Internacional

Reservas: \*\*\*\* No tiene \*\*\*\*

### PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S., 2 O. 2008

Solicitud de: MARCA DE FABRICA  
 No. de Solicitud: 2008-027830  
 Fecha de presentación: 12 de agosto del año 2008  
 Fecha de emisión: 19 de agosto del año 2008  
 Solicitante: LABORATORIOS ANDROMACO, S.A., domiciliada en AV. QUILIN, 5273, COMUNA DE PEÑALOLEN, SANTIAGO DE CHILE, organizada bajo las leyes de CHILE.  
 Apoderado: JESSICA REGINA COINDET  
 Otros registros:  
 No tiene otros Registros  
 Distintivo: HIPOGLOS

## HIPOGLOS

CLASE: 5 Internacional

Reservas: \*\*\*\* No tiene \*\*\*\*

### PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S., 2 O. 2008

Solicitud de: MARCA DE FABRICA  
 No. de Solicitud: 2008-027840  
 Fecha de presentación: 12 de agosto del año 2008  
 Fecha de emisión: 19 de agosto del año 2008  
 Solicitante: LABORATORIOS ANDROMACO, S.A., domiciliada en AV. QUILIN, 5273, COMUNA DE PEÑALOLEN, SANTIAGO DE CHILE, organizada bajo las leyes de CHILE.  
 Apoderado: JESSICA REGINA COINDET  
 Otros registros:  
 No tiene otros Registros  
 Distintivo: AMOLEX BID

## AMOLEX BID

CLASE: 5 Internacional

Reservas: \*\*\*\* No tiene \*\*\*\*

### PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S., 2 O. 2008

Solicitud de: MARCA DE FABRICA  
 No. de Solicitud: 2008-027833  
 Fecha de presentación: 12 de agosto del año 2008  
 Fecha de emisión: 19 de agosto del año 2008  
 Solicitante: LABORATORIOS ANDROMACO, S.A., domiciliada en AV. QUILIN, 5273, COMUNA DE PEÑALOLEN, SANTIAGO DE CHILE, organizada bajo las leyes de CHILE.  
 Apoderado: JESSICA REGINA COINDET  
 Otros registros:  
 No tiene otros Registros  
 Distintivo: MESURA

## MESURA

CLASE: 5 Internacional

Reservas: \*\*\*\* No tiene \*\*\*\*

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S., 2 O. 2008

Solicitud de: MARCA DE FABRICA  
 No. de Solicitud: 2008-025842  
 Fecha de presentación: 25 de julio del año 2008  
 Fecha de emisión: 13 de agosto del año 2008  
 Solicitante: E. & J. GALLO WINERY, domiciliada en MODESTO, CALIFORNIA, organizada bajo las leyes de U.S.A.  
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros Registros  
 Distintivo: WYCLIFF

## WYCLIFF

CLASE: 33 Internacional

Reservas: \*\*\*\* No tiene \*\*\*\*

PROTEGE Y DISTINGUE:

Bebidas alcohólicas (con excepción de cervezas).

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S., 2 O. 2008

Solicitud de: MARCA DE FABRICA  
 No. de Solicitud: 2008-027638  
 Fecha de presentación: 11 de agosto del año 2008  
 Fecha de emisión: 14 de agosto del año 2008  
 Solicitante: EX HACIENDA LOS CAMICHINES, S.A. DE C.V., domiciliada en PERIFÉRICO SUR No. 8500, TRAMO MORELIA CHAPALA, TLAQUEPAQUE, JALISCO, C.P. 45601, organizada bajo las leyes de MÉXICO.  
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros Registros  
 Distintivo: 1800

## 1800

CLASE: 33 Internacional

Reservas: \*\*\*\* No tiene \*\*\*\*

PROTEGE Y DISTINGUE:

Bebidas alcohólicas, tequila, licores de tequila, cócteles con alcohol.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S., 2 O. 2008

Solicitud de: MARCA DE FABRICA  
 No. de Solicitud: 2008-028364  
 Fecha de presentación: 14 de agosto del año 2008  
 Fecha de emisión: 19 de agosto del año 2008  
 Solicitante: JOHNSON & JOHNSON, domiciliada en ONE JOHNSON & JOHNSON PLAZA, NEW BRUNSWICK, NEW JERSEY, 08933, organizada bajo las leyes de U.S.A.  
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros Registros  
 Distintivo: ACUVUE 2 COLOURS

## ACUVUE 2 COLOURS

CLASE: 9 Internacional

Reservas: \*\*\*\* No tiene \*\*\*\*

PROTEGE Y DISTINGUE:

Lentes para la corrección de la vista, especialmente lentes de contacto.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S., 2 O. 2008

Solicitud de: MARCA DE FABRICA  
 No. de Solicitud: 2008-027797  
 Fecha de presentación: 11 de agosto del año 2008  
 Fecha de emisión: 19 de agosto del año 2008  
 Solicitante: JOHNSON & JOHNSON, domiciliada en ONE JOHNSON & JOHNSON PLAZA, NEW BRUNSWICK, NEW JERSEY, 08933, organizada bajo las leyes de U.S.A.  
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros Registros  
 Distintivo: ACUVUE 2

## ACUVUE 2

CLASE: 9 Internacional

Reservas: \*\*\*\* No tiene \*\*\*\*

PROTEGE Y DISTINGUE:

Lentes para la corrección de la vista, especialmente lentes de contacto.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S., 2 O. 2008

Solicitud de: MARCA DE FABRICA  
 No. de Solicitud: 2008-027060  
 Fecha de presentación: 6 de agosto del año 2008  
 Fecha de emisión: 13 de agosto del año 2008  
 Solicitante: BRITISH AMERICAN TOBACCO CENTRAL AMERICA, S.A., domiciliada en PANAMÁ, organizada bajo las leyes de PANAMÁ.  
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros Registros  
 Distintivo: IMPERIAL

## IMPERIAL

CLASE: 34 Internacional

Reservas: \*\*\*\* No tiene \*\*\*\*

PROTEGE Y DISTINGUE:

Cigarrillos, tabaco, productos de tabaco, encendedores, fósforos, artículos para fumadores.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDASUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S., 2 O. 2008

Solicitud de: MARCA DE FABRICA  
 No. de Solicitud: 2008-027796  
 Fecha de presentación: 11 de agosto del año 2008  
 Fecha de emisión: 13 de agosto del año 2008  
 Solicitante: AVON PRODUCTS, INC., domiciliada en 1345 AVENUE OF THE AMERICAS, NEW YORK, NEW YORK, 10105-0196, organizada bajo las leyes de U.S.A.  
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros Registros  
 Distintivo: SIGNATURE SOFT

## SIGNATURE SOFT

CLASE: 3 Internacional

Reservas: \*\*\*\* No tiene \*\*\*\*

PROTEGE Y DISTINGUE:

Cosméticos, fragancias, artículos de tocador, aceites esenciales, productos para el cuidado personal, para el cuidado de la piel, para el cuidado del cabello, para el cuidado de los pies y para el cuidado de las uñas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDASUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S., 2 O. 2008

Solicitud de: MARCA DE FABRICA  
 No. de Solicitud: 2008-026930  
 Fecha de presentación: 5 de agosto del año 2008  
 Fecha de emisión: 13 de agosto del año 2008  
 Solicitante: NOVARTIS AG, domiciliada en 4002 BASEL, organizada bajo las leyes de Suiza.  
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros Registros  
 Distintivo: MENVEO

## MENVEO

CLASE: 5 Internacional

Reservas: \*\*\*\* No tiene \*\*\*\*

PROTEGE Y DISTINGUE:

Vacunas para uso humano.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDASUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S., 2 O. 2008

Solicitud de: MARCA DE FABRICA  
 No. de Solicitud: 2008-027013  
 Fecha de presentación: 5 de agosto del año 2008  
 Fecha de emisión: 12 de agosto del año 2008  
 Solicitante:  
 JOHN VARVATOS APPAREL CORP., domiciliada en 3411 SILVERSIDE ROAD, WILMINGTON, DELAWARE 19810, organizada bajo las leyes de U.S.A.  
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros Registros  
 Distintivo: JOHN VARVATOS ARTISAN

## JOHN VARVATOS ARTISAN

CLASE: 3 Internacional

Reservas: \*\*\*\* No tiene \*\*\*\*

PROTEGE Y DISTINGUE:

Cosméticos principalmente fragancia, colonias, perfumes, desodorantes, antiperspirantes, aceites esenciales para uso personal, lociones y cremas para la piel, lociones, gels y cremas para el afeitado, lociones y cremas para después del afeitado, shampoo para el cabello, acondicionadores, tálcos y polvos para el cuerpo, jabones para el rostro y el cuerpo, enjuagues para el cuerpo.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S., 2 O. 2008

Solicitud de: MARCA DE FABRICA  
 No. de Solicitud: 2008-028008  
 Fecha de presentación: 12 de agosto del año 2008  
 Fecha de emisión: 19 de agosto del año 2008  
 Solicitante: THE QUAKER OATS COMPANY, domiciliada en 555 W. MONROE STREET, CHICAGO, ILLINOIS 60661, organizada bajo las leyes de U.S.A.  
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros Registros  
 Distintivo: JUVENA

## JUVENA

CLASE: 32 Internacional

Reservas: \*\*\*\* No tiene \*\*\*\*

PROTEGE Y DISTINGUE:

Bebidas de jugo con avena; avena basada en polvo con sabor a fruta para preparar bebidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDASUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S., 2 O. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2001-001326  
 Fecha de presentación: 29 de marzo del año 2001  
 Fecha de emisión: 3 de septiembre del año 2008  
 Solicitante: SCHERING-PLOUGH LTD., domiciliada en LUCERNE, organizada bajo las leyes de SUIZA.  
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: VIKORENE

## VIKORENE

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones farmacéuticas y veterinarias.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

17 S. 2 y 20 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2008-016835  
 Fecha de presentación: 14 de mayo del año 2008  
 Fecha de emisión: 19 de agosto del año 2008  
 Solicitante: ALIMENTOS MARAVILLA, S.A., domiciliada en CIUDAD DE GUATEMALA, organizada bajo las leyes de Guatemala.  
 Apoderado: KATHERINE LIZETH LÓPEZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



Clase: 32 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Bebidas no alcohólicas.

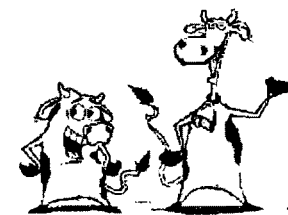
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

17 S. 2 y 20 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2008-016685  
 Fecha de presentación: 14 de mayo del año 2008  
 Fecha de emisión: 19 de agosto del año 2008  
 Solicitante: ALIMENTOS MARAVILLA, S.A., domiciliada en CIUDAD DE GUATEMALA, organizada bajo las leyes de Guatemala.  
 Apoderado: KATHERINE LIZETH LÓPEZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.

Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



Clase: 29 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Leche, bebidas de leche, productos lácteos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

17 S. 2 y 20 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2008-028419  
 Fecha de presentación: 15 de agosto del año 2008  
 Fecha de emisión: 27 de agosto del año 2008  
 Solicitante: FARMACEÚTICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. (FARINTER), domiciliada en EDIFICIO FARINTER, COL. EL PRADO, ATRAS DE CORPORACIÓN FLORES, TEGUCIGALPA, organizada bajo las leyes de HONDURAS.  
 Apoderado: SANDRA J. OCHOA B.  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: VITACREME



Clase: 3 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

17 S. 2 y 20 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2003-030884  
 Fecha de presentación: 4 de diciembre del año 2003  
 Fecha de emisión: 17 de junio del año 2008  
 Solicitante: INDUSTRIAS DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX, S.A.), domiciliada en La Caruña, organizada bajo las leyes de ESPAÑA.  
 Apoderado: DENIS MATAMOROS BATSON  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: ZARA

## ZARA

Clase: 25 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Vestidos, calzados sombrerería.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

17 S. 2 y 20 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2008-025457  
 Fecha de presentación: 23 de julio del año 2008  
 Fecha de emisión: 31 de julio del año 2008  
 Solicitante: AGUAS DEL NORTE, S.A. DE C.V., domiciliada en SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, organizada bajo las leyes de HONDURAS.  
 Apoderado: CLARIBEL MEDINA  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: AGUAS DEL NORTE

**AGUAS DEL NORTE**

Clase: 11 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Aparatos de alumbrado, de calefacción, de producción de vapor, de cocción, de refrigeración, de secado, de ventilación, de distribución de agua e instalaciones sanitarias.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

15 A., 1 y 17 S. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2008-025461  
 Fecha de presentación: 23 de julio del año 2008  
 Fecha de emisión: 31 de julio del año 2008  
 Solicitante: AUTOPLAZA, S.A., domiciliada en SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, organizada bajo las leyes de HONDURAS.  
 Apoderado: CLARIBEL MEDINA  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: AUTOPLAZA

**AUTOPLAZA**

Clase: 12 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Vehículos; aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

15 A., 1 y 17 S. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2008-025489  
 Fecha de presentación: 23 de julio del año 2008  
 Fecha de emisión: 5 de agosto del año 2008  
 Solicitante: OLEOPRODUCTOS DE HONDURAS, S.A. DE C.V. (OLEPSA), domiciliada en TELA, ATLÁNTIDA, organizada bajo las leyes de HONDURAS.  
 Apoderado: BENIGNO BANEGAS

Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: CAMPO AZUL

**CAMPO AZUL**

Clase: 29 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Aceites y grasas comestibles, carne, pescado, aves y caza, extractos de carne, frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas, jaleas, mermeladas, compotas, leche y productos lácteos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

15 A., 1 y 17 S. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2008-025490  
 Fecha de presentación: 23 de julio del año 2008  
 Fecha de emisión: 31 de julio del año 2008  
 Solicitante: OLEOPRODUCTOS DE HONDURAS, S.A. DE C.V. (OLEPSA), domiciliada en TELA, ATLÁNTIDA, organizada bajo las leyes de HONDURAS.  
 Apoderado: BENIGNO BANEGAS  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: CAMPO LISTO

**CAMPO LISTO**

Clase: 29 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Carnes, pescado, aves y caza; frutas, legumbres secas y cocidas, jaleas y mermeladas, aceites y grasas comestibles, leche y productos lácteos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELÁYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

15 A., 1 y 17 S. 2008

#### MARCAS DE SERVICIO

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO  
 No. de Solicitud: 2008-025451  
 Fecha de presentación: 23 de julio del año 2008  
 Fecha de emisión: 31 de julio del año 2008  
 Solicitante: DESARROLLOS E INVERSIONES DE CENTROAMÉRICA HONDURAS, S.A. DE C.V. (DEINCO HONDURAS), domiciliada en SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, organizada bajo las leyes de HONDURAS  
 Apoderado: CLARIBEL MEDINA  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: DEINCO

**DEINCO**

Clase: 36 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

15 A., 1 y 17 S. 2008

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO  
 No. de Solicitud: 2008-010052  
 Fecha de presentación: 24 de marzo del año 2008  
 Fecha de emisión: 31 de julio del año 2008  
 Solicitante: COFRA HOLDING AG, domiciliada en GRAFENAUWEG 10, CH-6301 ZUG, organizada bajo las leyes de Suiza.  
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: IBICRED

## IBICRED

Clase: 36 Internacional.

Reservas: No tiene.

### PROTEGE Y DISTINGUE:

Seguros; asuntos financieros; asuntos monetarios; asuntos inmobiliarios.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. Y 2 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO  
 No. de Solicitud: 2008-010056  
 Fecha de presentación: 24 de marzo del año 2008  
 Fecha de emisión: 31 de julio del año 2008  
 Solicitante: COFRA HOLDING AG, domiciliada en GRAFENAUWEG 10, CH-6301 ZUG, organizada bajo las leyes de Suiza.  
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: CLEMENS & AUGUST

## CLEMENS & AUGUST

Clase: 35 Internacional.

Reservas: No tiene.

### PROTEGE Y DISTINGUE:

Publicidad; dirección de negocios; administración de negocios; trabajos de oficina.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. Y 2 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO  
 No. de Solicitud: 2008-010046  
 Fecha de presentación: 24 de marzo del año 2008  
 Fecha de emisión: 31 de julio del año 2008  
 Solicitante: COFRA HOLDING AG, domiciliada en GRAFENAUWEG 10, CH-6301 ZUG, organizada bajo las leyes de Suiza.  
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: BRENNINKMEIJER

## BRENNINKMEIJER

Clase: 35 Internacional.

Reservas: No tiene.

### PROTEGE Y DISTINGUE:

Publicidad; dirección de negocios; administración de negocios; trabajos de oficina.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. Y 2 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO  
 No. de Solicitud: 2008-010082  
 Fecha de presentación: 24 de marzo del año 2008  
 Fecha de emisión: 31 de julio del año 2008  
 Solicitante: COFRA HOLDING AG, domiciliada en GRAFENAUWEG 10, CH-6301 ZUG, organizada bajo las leyes de Suiza.  
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: ANGELO LITRICO

## ANGELO LITRICO

Clase: 35 Internacional.

Reservas: No tiene.

### PROTEGE Y DISTINGUE:

Publicidad; dirección de negocios; administración de negocios; trabajos de oficina.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. Y 2 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO  
 No. de Solicitud: 2008-010050  
 Fecha de presentación: 24 de marzo del año 2008  
 Fecha de emisión: 31 de julio del año 2008  
 Solicitante: COFRA HOLDING AG, domiciliada en GRAFENAUWEG 10, CH-6301 ZUG, organizada bajo las leyes de Suiza.  
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: BANCO IBI

## BANCO IBI

Clase: 36 Internacional.

Reservas: No tiene.

### PROTEGE Y DISTINGUE:

Seguros; asuntos financieros; asuntos monetarios; asuntos inmobiliarios.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. Y 2 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO  
 No. de Solicitud: 2008-010054  
 Fecha de presentación: 24 de marzo del año 2008  
 Fecha de emisión: 31 de julio del año 2008  
 Solicitante: COFRA HOLDING, AG., domiciliada en GRAFENAUWEG 10, CH-6301 ZUG, organizada bajo las leyes de Suiza.  
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: ANTHOS

## ANTHOS

Clase: 35 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Publicidad; dirección de negocios; administración de negocios; trabajos de oficina.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO  
 No. de Solicitud: 2008-010074  
 Fecha de presentación: 24 de marzo del año 2008  
 Fecha de emisión: 14 de agosto del año 2008  
 Solicitante: COFRA HOLDING, AG., (SOCIEDAD ORGANIZADA BAJO LAS LEYES DE SUIZA), domiciliada en GRAFENAUWEG 10, CH-6301 ZUG, organizada bajo las leyes de Suiza.  
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: COFRA LATIN AMERICA UNITED UNIQUE

## COFRA LATIN AMERICA UNITED UNIQUE

Clase: 36 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Seguros; asuntos financieros.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO  
 No. de Solicitud: 2008-010072  
 Fecha de presentación: 24 de marzo del año 2008  
 Fecha de emisión: 14 de agosto del año 2008  
 Solicitante: COFRA HOLDING, AG., (SOCIEDAD ORGANIZADA BAJO LAS LEYES DE SUIZA), domiciliada en GRAFENAUWEG 10, CH-6301 ZUG, organizada bajo las leyes de Suiza.  
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.

## COFRA LATIN AMERICA UNITED UNIQUE

Clase: 45 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios legales; servicios de seguridad para la protección de bienes e individuos; servicios personales y sociales prestados por terceros, destinados a satisfacer necesidades de los individuos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO  
 No. de Solicitud: 2008-010076  
 Fecha de presentación: 24 de marzo del año 2008  
 Fecha de emisión: 14 de agosto del año 2008  
 Solicitante: COFRA HOLDING, AG., domiciliada en GRAFENAUWEG 10, CH-6301 ZUG, organizada bajo las leyes de Suiza.  
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.

Distintivo: COFRA LATIN AMERICA UNITED UNIQUE

## COFRA LATIN AMERICA UNITED UNIQUE

Clase: 35 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Publicidad; dirección de negocios; administración de negocios; trabajos de oficina.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO  
 No. de Solicitud: 2008-010042  
 Fecha de presentación: 24 de marzo del año 2008  
 Fecha de emisión: 14 de agosto del año 2008  
 Solicitante: COFRA HOLDING, AG., (SOCIEDAD ORGANIZADA BAJO LAS LEYES DE SUIZA), domiciliada en GRAFENAUWEG 10, CH-6301 ZUG, organizada bajo las leyes de Suiza.  
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.

Distintivo: COFRA LATIN AMERICA UNITED UNIQUE

## COFRA LATIN AMERICA UNITED UNIQUE

Clase: 39 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Transporte; embalaje y almacenaje de mercancías; organización de viajes.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.



Solicitud de: MARCA DE SERVICIO  
 No. de Solicitud: 2008-026030  
 Fecha de presentación: 28 de julio del año 2008  
 Fecha de emisión: 13 de agosto del año 2008  
 Solicitante: UNIVERSIDAD LATINA DE PANAMÁ, S.A., domiciliada en URBANIZACIÓN NUEVA CASTILLA, CALLE ARAGÓN, A 200 METROS DE LA VÍA RICARDO J. ALFARO, organizada bajo las leyes de PANAMÁ  
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: UNIVERSIDAD LATINA DE PANAMÁ Y DISEÑO



UNIVERSIDAD  
 LATINA de Panamá  
 SUBDIRECCIÓN DE REGISTROS INDUSTRIALES

Clase: 41 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO  
 No. de Solicitud: 2008-025844  
 Fecha de presentación: 25 de julio del año 2008  
 Fecha de emisión: 13 de agosto del año 2008  
 Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG, domiciliada en SCHWARZWALDALLEE 215, 4058 BASEL., organizada bajo las leyes de Suiza.  
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: ORO BLANCO Y DISEÑO



Clase: 41 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Educación y entrenamiento en el campo de la agricultura, horticultura y silvicultura.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO  
 No. de Solicitud: 2008-024569  
 Fecha de presentación: 16 de julio del año 2008  
 Fecha de emisión: 29 de julio del año 2008  
 Solicitante: UNILEVER N.V., domiciliada en WEENA 455, 3013 AL ROTTERDAM, organizada bajo las leyes de HOLANDA.  
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 País de origen: Hungría No.: MO800618. De fecha: 26/02/2008

Distintivo: CHIEFMANSHIP

## CHIEFMANSHIP

Clase: 43 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de provisión de comida y bebida; hospedaje temporal.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO  
 No. de Solicitud: 2008-022279  
 Fecha de presentación: 26 de junio del año 2008  
 Fecha de emisión: 17 de julio del año 2008  
 Solicitante: FERNANDO JUAN ZABLAH CERVERA, domiciliada en SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, organizada bajo las leyes de HONDURAS.  
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: BRUTUS

## BRUTUS

Clase: 43 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO  
 No. de Solicitud: 2008-026591  
 Fecha de presentación: 1 de agosto del año 2008  
 Fecha de emisión: 13 de agosto del año 2008  
 Solicitante: ELEKTRA TRADING & CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V., domiciliada en CIUDAD DE MEXICO, D.F., organizada bajo las leyes de MÉXICO.  
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: ELEKTRA Y DISEÑO



Clase: 35 Internacional.

Reservas: Se reivindican los colores.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de compraventa, distribución, comercialización de todo tipo de muebles, aparatos eléctricos, electrónicos y electrodomésticos para el hogar a través de tiendas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

- 1/ No. solicitud: 27775-08  
 2/ Fecha de presentación: 11-08-08  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: VISA INTERNATIONAL SERVICE ASSOCIATION  
 4.1/ Domicilio: 900 Metros Center Boulevard, Foster City, California, E.U.A. 94404.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: SIGNATURE

## SIGNATURE

- 7/ Clase Internacional: 36  
**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**  
 Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios.  
 8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 18-08-08  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008

- 1/ No. solicitud: 27774-08  
 2/ Fecha de presentación: 11-08-08  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: CORDÓN DE VIDA, S.A.  
 4.1/ Domicilio: Hospital Punta Pacífica, Local PB 1A Panamá, ciudad de Panamá.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: CORDÓN DE VIDA Y DISEÑO



CORDÓN DE VIDA

7/ Clase Internacional: 44

- 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**  
 Clínica, servicios hospitalarios y Banco de Sangre.

- 8.1/ Página adicional.

### D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

### E.- SUSTITUYE PODER

- 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 14-08-08  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008

- 1/ No. solicitud: 26589-08  
 2/ Fecha de presentación: 1-8-08  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: ELEKTRA TRADING & CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: Ciudad de México, Distrito Federal  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ELEKTRA Y DISEÑO (LETRAS ROJAS CON FONDO BLANCO).



7/ Clase Internacional: 35

- 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**  
 Servicios de compraventa, distribución, comercialización de todo tipo de muebles, aparatos eléctricos, electrónicos y electrodomésticos para el hogar a través de tiendas.

- 8.1/ Página adicional.

### D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

### E.- SUSTITUYE PODER

- 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 13-08-08  
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO Z. BENDECK  
 Registrador de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008

1/ No. solicitud: 26588-08

2/ Fecha de presentación: 1-8-08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: ELEKTRA TRADING &amp; CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Ciudad de México, Distrito Federal

4.2/ Organizada bajo las leyes de: México

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ELEKTRA Y DISEÑO (LETRAS NEGRAS CON FONDO BLANCO).



7/ Clase Internacional: 35

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**

Servicios de compraventa, distribución, comercialización de todo tipo de muebles, aparatos eléctricos, electrónicos y electrodomésticos para el hogar a través de tiendas.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-08-08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008

1/ No. solicitud: 27773-08

2/ Fecha de presentación: 11-08-08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: PRODUCTOS FAMILIA, S.A.

4.1/ Domicilio: Autopista Sur Carrera 50 No. 8 Sur-117, Medellín, Antioquia, Colombia.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: GRUPO FAMILIA Y DISEÑO



7/ Clase Internacional: 40

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**

Tratamiento de materiales.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: JULIA DE MORALES

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-08-08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008

1/ No. solicitud: 27251-08

2/ Fecha de presentación: 07-08-08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: SOCIÉTÉ DES HOTELS MÉRIDIEN

4.1/ Domicilio: 10, Rue Vercingetorix, F-75014, París, Francia

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: "LE MERIDIEN" (Escrito en forma estilizada).



7/ Clase Internacional: 43

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**

Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-08-08

12/ Reservas:

Abogado CAMILO Z. BENDECK  
Registrador de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008

1/ No. solicitud: 26442-08  
 2/ Fecha de presentación: 31-07-08  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: OTIS ELEVATOR COMPANY  
 4.1/ Domicilio: 10 Farm Springs Farmington, Connecticut 06032, E.U.A.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico: 17,042,501  
 5.1/ Fecha: 2008-04-16  
 5.2/ País de origen: Panamá  
 5.3/ Código país: PA  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: OTISSA

# OTISSA

7/ Clase Internacional: 37

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**  
 Servicios de diseño, instalación, mantenimiento, servicio y reparación de elevadores, ascensores, pasarelas eléctricas, escalera y transportadores relacionados.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-08-08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008

1/ No. solicitud: 23938-08  
 2/ Fecha de presentación: 10-07-08  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: GENERAL CABLE TECHNOLOGIES CORPORATION  
 4.1/ Domicilio: 4 Tessenecer Drive, Highland Heights, Kentucky 41076, E.U.A.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: CABLEC

# CABLEC

7/ Clase Internacional: 35

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**  
 Ordenadores de correos y servicios de catálogos por internet principalmente cables y alambrados eléctricos.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: TITO ANÍBAL MEJÍA P.

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-07-08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008

1/ No. solicitud: 26590-08  
 2/ Fecha de presentación: 01-08-08  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: ELEKTRA TRADING & CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: Ciudad de México, Distrito Federal  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ELEKTRA Y DISEÑO (LETRAS ROJAS CON FONDO AMARILLO)



7/ Clase Internacional: 35

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**

Servicios de compraventa, distribución, comercialización de todo tipo de muebles, aparatos eléctricos, electrónicos y electrodomésticos para el hogar a través de tiendas.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-08-08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO  
 No. de Solicitud: 2008-025452  
 Fecha de presentación: 23 de julio del año 2008  
 Fecha de emisión: 31 de julio del año 2008  
 Solicitante: DESARROLLOS E INVERSIONES DE CENTROAMÉRICA HONDURAS, S.A. DE C.V., domiciliada en SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, organizada bajo las leyes de HONDURAS.  
 Apoderado: CLARIBEL MEDINA  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: DEINCO

**DEINCO**

Clase: 37 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Construcción, reparación, servicios de instalación.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

15 A., 1 y 17 S. 2008

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO  
 No. de Solicitud: 2008-025455  
 Fecha de presentación: 23 de julio del año 2008  
 Fecha de emisión: 31 de julio del año 2008  
 Solicitante: DESARROLLOS E INVERSIONES COSTA NORTE, S.A. DE C.V. (DICONORSA), domiciliada en SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, organizada bajo las leyes de HONDURAS.  
 Apoderado: CLARIBEL MEDINA  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: DICONORSA

**DICONORSA**

Clase: 36 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

15 A., 1 y 17 S. 2008

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO  
 No. de Solicitud: 2008-025462  
 Fecha de presentación: 23 de julio del año 2008  
 Fecha de emisión: 31 de julio del año 2008  
 Solicitante: AUTOPLAZA, S.A., domiciliada en SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, organizada bajo las leyes de HONDURAS.  
 Apoderado: CLARIBEL MEDINA

Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: AUTOPLAZA

**AUTOPLAZA**

Clase: 36 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

15 A., 1 y 17 S. 2008

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO  
 No. de Solicitud: 2007-025930  
 Fecha de presentación: 2 de agosto del año 2007  
 Fecha de emisión: 29 de julio del año 2008  
 Solicitante: SOCIEDAD DE INVERSIONES AVAL CARD, S.A. DE C.V. (AVAL CARD), domiciliada en TEGUCIGALPA, M.D.C., organizada bajo las leyes de HONDURAS.  
 Apoderado: BENIGNO BANEGAS  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: THANK YOU NETWORK

**Thank You Network**

Clase: 36 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Servicios de administración y manejo de tarjetas de crédito y demás operaciones crediticias y financieras que no requieran autorización especial, así como el ejercicio del comercio general, agente intermediario y distribuidor, venta de títulos valores y similares.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

15 A., 1 y 17 S. 2008

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO  
 No. de Solicitud: 2008-022995  
 Fecha de presentación: 2 de julio del año 2008  
 Fecha de emisión: 21 de julio del año 2008  
 Solicitante: SOCIEDAD DE INVERSIONES AVAL CARD, S.A. DE C.V. (AVAL CARD), domiciliada en TEGUCIGALPA, M.D.C., organizada bajo las leyes de HONDURAS.  
 Apoderado: BENIGNO BANEGAS  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: MULTIMILLAS Y LOGOTIPO

 **MultiMillas**

Clase: 36 Internacional.

Reservas: No tiene.

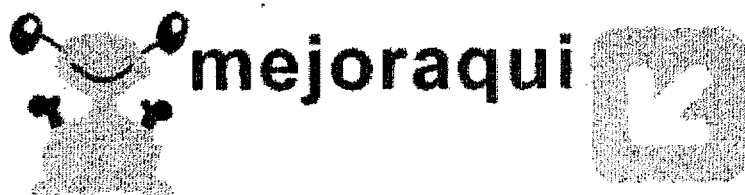
PROTEGE Y DISTINGUE:  
 La promoción, mercadeo, manejo, emisión y administración del negocio financiero de tarjetas de crédito, conforme las leyes generales y especiales que regulan esta materia; brindar servicios a terceros para el procesamiento de sus operaciones de tarjetas de crédito; realizar operaciones mercantiles, operaciones mercantiles conexas con el negocio y operación de las tarjetas de crédito y cualquier otra actividad relacionada con lo principal.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

15 A., 1 y 17 S. 2008

- 1/ No. solicitud: 21515-08
- 2/ Fecha de presentación: 23-06-08
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR**
- 4/ Solicitante: INVERSIONES PUBLICITARIAS MEJORAQUI HONDURAS, S. DE R. L.
- 4.1/ Domicilio: Plaza Milenium, local C-4, Tegucigalpa, Honduras.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: MEJORAQUI Y LOGO



7/ Clase Internacional:

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**  
Telecomunicaciones.

Servicios prestados a través de redes de datos públicos o privados, transmisión, recepción y publicación de mensajes y/o información y/o avisos a través de redes y/o vía internet y servicios.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: PATRICIA YAMILETH ACOSTA JERÓNIMO

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/08/008

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, A. 1, 17 S. 2008

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO  
No. de Solicitud: 2008-023721  
Fecha de presentación: 9 de julio del año 2008  
Fecha de emisión: 24 de julio del año 2008  
Solicitante: ASESORES GERENCIALES, S. DE R. L. DE C. V., domiciliada en SAN PEDRO SULA, organizada bajo las leyes de HONDURAS.  
Apoderado: ÁNGELA AGUILAR PALENCIA

Otros registros:  
No tiene otros registros.  
Distintivo: KARWASHO Y DISEÑO



Clase: 41 Internacional.

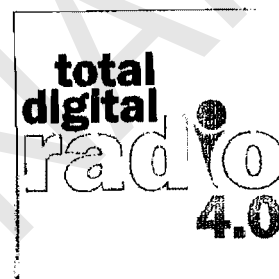
Reservas: No tiene.

**PROTEGE Y DISTINGUE:**  
Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registradora de la Propiedad Industrial  
15 A., 1 y 17 S. 2008

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO  
No. de Solicitud: 2008-023737  
Fecha de presentación: 9 de julio del año 2008  
Fecha de emisión: 24 de julio del año 2008  
Solicitante: ASESORES GERENCIALES, S. DE R. L. DE C. V., domiciliada en SAN PEDRO SULA, organizada bajo las leyes de HONDURAS.  
Apoderado: ÁNGELA AGUILAR PALENCIA  
Otros registros:  
No tiene otros registros.  
Distintivo: TOTAL DIGITAL RADIO Y DISEÑO.



Clase: 35 Internacional.

Reservas: No tiene.

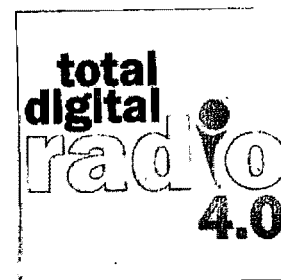
**PROTEGE Y DISTINGUE:**

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registradora de la Propiedad Industrial  
15 A., 1 y 17 S. 2008

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO  
No. de Solicitud: 2008-023750  
Fecha de presentación: 9 de julio del año 2008  
Fecha de emisión: 24 de julio del año 2008  
Solicitante: ASESORES GERENCIALES, S. DE R. L. DE C. V., domiciliada en SAN PEDRO SULA, organizada bajo las leyes de HONDURAS.  
Apoderado: ÁNGELA AGUILAR PALENCIA  
Otros registros:  
No tiene otros registros.  
Distintivo: TOTAL DIGITAL RADIO Y DISEÑO



Clase: 41 Internacional.

Reservas: No tiene.

**PROTEGE Y DISTINGUE:**

Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registradora de la Propiedad Industrial  
15 A., 1 y 17 S. 2008

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO  
 No. de Solicitud: 2008-023735  
 Fecha de presentación: 9 de julio del año 2008  
 Fecha de emisión: 24 de julio del año 2008  
 Solicitante: ASESORES GERENCIALES, S. DE R. L. DE C. V., domiciliada en SAN PEDRO SULA, organizada bajo las leyes de HONDURAS.  
 Apoderado: ÁNGELA AGUILAR PALENCIA  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: SOMOS LA MERA YEMA Y ETIQUETA



Clase: 41 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

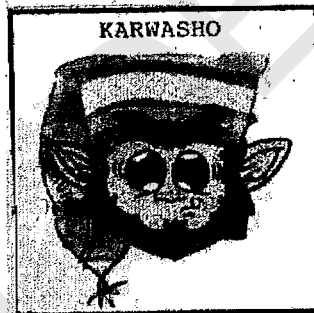
Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

15 A., 1 y 17 S. 2008

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO  
 No. de Solicitud: 2008-023723  
 Fecha de presentación: 9 de julio del año 2008  
 Fecha de emisión: 24 de julio del año 2008  
 Solicitante: ASESORES GERENCIALES, S. DE R. L. DE C. V., domiciliada en SAN PEDRO SULA, organizada bajo las leyes de HONDURAS.  
 Apoderado: ÁNGELA AGUILAR PALENCIA  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: KARWASHO Y DISEÑO



Clase: 35 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

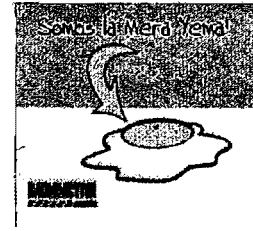
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

15 A., 1 y 17 S. 2008

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO  
 No. de Solicitud: 2008-023734  
 Fecha de presentación: 9 de julio del año 2008  
 Fecha de emisión: 25 de julio del año 2008  
 Solicitante: ASESORES GERENCIALES, S. DE R. L. DE C. V., domiciliada en SAN PEDRO SULA, organizada bajo las leyes de HONDURAS.  
 Apoderado: ÁNGELA AGUILAR PALENCIA  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.

Distintivo: SOMOS LA MERA YEMA Y ETIQUETA



Clase: 35 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

15 A., 1 y 17 S. 2008

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO  
 No. de Solicitud: 2008-023741  
 Fecha de presentación: 9 de julio del año 2008  
 Fecha de emisión: 29 de julio del año 2008  
 Solicitante: ASESORES GERENCIALES, S. DE R. L. DE C. V., domiciliada en SAN PEDRO SULA, organizada bajo las leyes de HONDURAS.  
 Apoderado: ÁNGELA AGUILAR PALENCIA  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: PARRANDEANDO Y ETIQUETA



Clase: 41 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

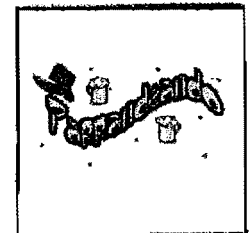
Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

15 A., 1 y 17 S. 2008

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO  
 No. de Solicitud: 2008-023739  
 Fecha de presentación: 9 de julio del año 2008  
 Fecha de emisión: 29 de julio del año 2008  
 Solicitante: ASESORES GERENCIALES, S. DE R. L. DE C. V., domiciliada en SAN PEDRO SULA, organizada bajo las leyes de HONDURAS.  
 Apoderado: ÁNGELA AGUILAR PALENCIA  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: PARRANDEANDO Y ETIQUETA



Clase: 35 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

15 A., 1 y 17 S. 2008

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO  
 No. de Solicitud: 2008-026587  
 Fecha de presentación: 1 de agosto del año 2008  
 Fecha de emisión: 13 de agosto del año 2008  
 Solicitante: ELEKTRA TRADING & CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V., domiciliada en CIUDAD DE MEXICO, D.F., organizada bajo las leyes de MÉXICO.  
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: ELEKTRA Y DISEÑO



Clase: 35 Internacional.

Reservas: Se reivindicán los colores

PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de compraventa, distribución, comercialización de todo tipo de muebles, aparatos eléctricos, electrónicos y electrodomésticos para el hogar a través de tiendas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO  
 No. de Solicitud: 2004-021519  
 Fecha de presentación: 23 de noviembre del año 2004  
 Fecha de emisión: 12 de agosto del año 2008  
 Solicitante: AMER SPORTS DEUTSCHLAND GMBH (SOCIEDAD ALEMANA), domiciliada en HAINBUCHENRING 9; 82061 NEURIED, organizada bajo las leyes de ALEMANIA  
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: AMER SPORTS

**AMER SPORTS**

Clase: 38 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Telecomunicaciones.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO  
 No. de Solicitud: 2007-001073  
 Fecha de presentación: 11 de enero del año 2007  
 Fecha de emisión: 8 de agosto del año 2008  
 Solicitante: KATIVO CHEMICAL INDUSTRIES, S.A., domiciliada en APARTADO POSTAL 6463, PANAMÁ 5, organizada bajo las leyes de PANAMÁ  
 Apoderado: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: VIVE PINTANDO

**VIVE PINTANDO**

Clase: 35 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Programas de incentivos mediante premios para promover la lealtad del cliente y provee incentivos y premios por compras frecuentes en la industria de pintura.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO  
 No. de Solicitud: 2007-008565  
 Fecha de presentación: 12 de marzo del año 2007  
 Fecha de emisión: 8 de agosto del año 2008  
 Solicitante: FUNDACIÓN AMERICA LATINA EN ACCIÓN SOLIDARIA (ALAS), domiciliada en REPÚBLICA DE PANAMA, PROVINCIA Y DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN CLAYTON, CIUDAD DEL SABER, AVENIDA BONILLA, EDIFICIO 811, organizada bajo las leyes de PANAMÁ.  
 Apoderado: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: ALAS AMERICA LATINA EN ACCIÓN SOLIDARIA Y ETIQUETA



Clase: 41  
 Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO  
 No. de Solicitud: 2005-007557  
 Fecha de presentación: 20 de abril del año 2005  
 Fecha de emisión: 8 de agosto del año 2008  
 Solicitante: FOMENTO DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO, S.A., domiciliada en AVENIDA LAS AMÉRICAS 18-81, ZONA 14, edificio Columbus Center, 8vo. GUATEMALA, C.A., organizada bajo las leyes de GUATEMALA, C.A.  
 Apoderado: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: CATADOR Y ETIQUETA



Clase: 43  
 Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de restauración (alimentación) hospedaje temporal.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008.



Solicitud de: MARCA DE SERVICIO  
 No. de Solicitud: 2008-010044  
 Fecha de presentación: 24 de marzo del año 2008  
 Fecha de emisión: 31 de julio del año 2008  
 Solicitante: COFRA HOLDING, AG., domiciliada en GRAFENAUWEG  
 10, CH-6301 ZUG, organizada bajo las leyes de Suiza.  
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: COFRA LATIN AMERICA UNITED UNIQUE

## COFRA LATIN AMERICA UNITED UNIQUE

Clase: 42 Internacional.

Reservas: No tiene.

### PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño relacionados con éstos; servicios de análisis e investigación industrial; diseño y desarrollo de equipo y programas de computadora o software.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO  
 No. de Solicitud: 2005-023003  
 Fecha de presentación: 26 de agosto del año 2005  
 Fecha de emisión: 25 de septiembre del año 2006  
 Solicitante: BANCO DEL PAÍS, S.A., domiciliada en SAN PEDRO SULA,  
 CORTÉS, HONDURAS, C.A., organizada bajo las leyes de HONDURAS,  
 C.A.  
 Apoderado: EMMA EDITH MURILLO MEMBREÑO  
 Otros registros: No tiene.  
 Distintivo: SERVICIOS DE PAGOS AUTOMÁTICOS Y DISEÑO



Clase: 36 Internacional.

Reservas: No tiene.

### PROTEGE Y DISTINGUE:

Negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registradora de la Propiedad Industrial

17 S., 2 y 20 O. 2008

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO  
 No. de Solicitud: 2007-036290  
 Fecha de presentación: 31 de octubre del año 2007  
 Fecha de emisión: 11 de diciembre del año 2007  
 Solicitante: BANCO DEL PAÍS, S.A., domiciliada en SAN PEDRO SULA,  
 CORTÉS, HONDURAS, C.A., organizada bajo las leyes de HONDURAS,  
 C.A.  
 Apoderado: EMMA EDITH MURILLO MEMBREÑO  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros:  
 Distintivo: BANCO DEL PAÍS



*Solidez a su Servicio!*

Clase: 36 Internacional.

Reservas: No tiene.

### PROTEGE Y DISTINGUE:

Toda clase de productos, servicios o negocios bancarios, financieros e inmobiliarios.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registradora de la Propiedad Industrial

17 S., 2 y 20 O. 2008

Solicitud de: NOMBRE COMERCIAL  
 No. de Solicitud: 2007-021591  
 Fecha de presentación: 28 de junio del año 2007  
 Fecha de emisión: 6 de agosto del año 2008  
 Solicitante: THE PLYCEM COMPANY INC., domiciliada en PISO 16,  
 EDIFICIO PLAZA 2000, CALLE 50, CIUDAD DE PANAMÁ, organizada  
 bajo las leyes de PANAMÁ  
 Apoderado: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: THE PLYCEM COMPANY INC.

## THE PLYCEM COMPANY INC.

Reservas: No tiene.

### PROTEGE Y DISTINGUE:

Establecimientos comerciales dedicados a la fabricación, venta y comercialización de láminas de fibrocemento, materiales de construcción de fibrocemento, láminas para entresijos de fibrocemento para techos y paredes. Sistemas constructivos livianos con especialidad en fibrocemento, sistemas de fachada a base de láminas de fibrocemento para cerramiento funcional o decorativo de paredes exteriores, molduras de fibrocemento.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 20 O. 2008

Solicitud de: SEÑAL DE PROPAGANDA

No. de Solicitud: 2008-023649

Fecha de presentación: 8 de julio del año 2008

Fecha de emisión: 21 de julio del año 2008

Solicitante: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. (DICONSA), domiciliada en TEGUCIGALPA, M.D.C., organizada bajo las leyes de HONDURAS.

Apoderado: JESSICA MARÍA CAMPOS ACOSTA

Otros registros:

No tiene otros registros.

Distintivo: DICONSA... LO MEJOR EN RIEGO

## DICONSA... LO MEJOR EN RIEGO

Reservas: Se utilizará con la MS/37 "DICONSA Y ETIQUETA" EN TRÁMITE DE REGISTRO.

**PROTEGE Y DISTINGUE:**

La sociedad tendrá como finalidad la construcción.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008

1/ No. solicitud: 24493-08

2/ Fecha de presentación: 16-07-08

3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: CORPORATIVO INTERNACIONAL MEXICANO, S. DE R. L. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Poniente 128 No. 606, Col. Industrial Vallejo Delegación, Azcapotzalco, C.P. 02300 México, D.F.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: México

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: CRUJIENTES COMO RECIEN HORNEADAS

## CRUJIENTES COMO RECIEN HORNEADAS

7/ Clase Internacional: 30

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**

Galletas, dulces, confites, caramelos y boquitas de maíz con queso.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: TITO ANÍBAL MEJIA P.

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/08/008

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008

1/ No. solicitud: 26140-08

2/ Fecha de presentación: 29-07-08

3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: CADBURY ADAMS USA LLC

4.1/ Domicilio: 400 Intepace Parkway, Parsipanny, Ney Jersey, E.U.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PLACER QUE SEDUCIRÁ TUS SENTIDOS

## PLACER QUE SEDUCIRÁ TUS SENTIDOS

7/ Clase Internacional: 30

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**

Confitería, principalmente goma de mascar.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/08/008

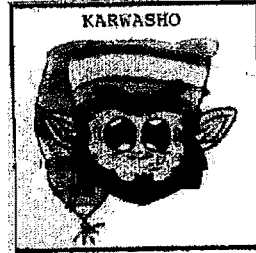
12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 17 S. y 2 O. 2008

**NOMBRES COMERCIALES**

Solicitud de: NOMBRE COMERCIAL  
 No. de Solicitud: 2008-023722  
 Fecha de presentación: 9 de julio del año 2008  
 Fecha de emisión: 25 de julio del año 2008  
 Solicitante: ASESORES GERENCIALES, S. DE R. L. DE C. V., domiciliada en SAN PEDRO SULA, organizada bajo las leyes de HONDURAS.  
 Apoderado: ÁNGELA AGUILAR PALENCIA  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: KARWASHO



Reservas: No tiene.

**PROTEGE Y DISTINGUE:**

Prestar todo tipo de servicios de asesoría gerencial, dirección, investigación, en el área del mercadeo, ventas, finanzas y administración en general.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

15 A., 1 y 17 S. 2008

Solicitud de: NOMBRE COMERCIAL  
 No. de Solicitud: 2008-023736  
 Fecha de presentación: 9 de julio del año 2008  
 Fecha de emisión: 25 de julio del año 2008  
 Solicitante: ASESORES GERENCIALES, S. DE R. L. DE C. V., domiciliada en SAN PEDRO SULA, organizada bajo las leyes de HONDURAS.  
 Apoderado: ÁNGELA AGUILAR PALENCIA  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: SOMOS LA MERA YEMA



Reservas: No tiene.

**PROTEGE Y DISTINGUE:**

Prestar todo tipo de servicios de asesoría gerencial, dirección, investigación, en el área del mercadeo, ventas, finanzas y administración en general.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

15 A., 1 y 17 S. 2008

Solicitud de: NOMBRE COMERCIAL  
 No. de Solicitud: 2008-025450  
 Fecha de presentación: 23 de julio del año 2008  
 Fecha de emisión: 31 de julio del año 2008  
 Solicitante: DESARROLLOS E INVERSIONES DE CENTROAMÉRICA HONDURAS, S.A. DE C.V., (DEINCO HONDURAS), domiciliada en SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, organizada bajo las leyes de HONDURAS.  
 Apoderado: CLARIBEL MEDINA  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.

Distintivo: DEINCO

**DEINCO**

Reservas: No tiene.

**PROTEGE Y DISTINGUE:**

Toda clase de negocios relacionados con bienes inmuebles, así como construcción y desarrollo de toda clase de proyectos inmobiliarios y venta y representación de toda clase de materiales de construcción

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

15 A., 1 y 17 S. 2008

Solicitud de: NOMBRE COMERCIAL  
 No. de Solicitud: 2008-025454  
 Fecha de presentación: 23 de julio del año 2008  
 Fecha de emisión: 31 de julio del año 2008  
 Solicitante: DESARROLLOS E INVERSIONES COSTA NORTE, S.A. DE C.V. (DICONORSA), domiciliada en SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, organizada bajo las leyes de HONDURAS.  
 Apoderado: CLARIBEL MEDINA  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: DICONORSA

**DICONORSA**

Reservas: No tiene.

**PROTEGE Y DISTINGUE:**

Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

15 A., 1 y 17 S. 2008

Solicitud de: NOMBRE COMERCIAL  
 No. de Solicitud: 2008-025460  
 Fecha de presentación: 23 de julio del año 2008  
 Fecha de emisión: 31 de julio del año 2008  
 Solicitante: AUTOPLAZA, S.A., domiciliada en SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, organizada bajo las leyes de HONDURAS.  
 Apoderado: CLARIBEL MEDINA  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: AUTOPLAZA

**AUTOPLAZA**

Reservas: No tiene.

**PROTEGE Y DISTINGUE:**

Importación, exportación, compra, venta y financiamiento de toda clase de automotores nuevos y usados, todo tipo de maquinaria; así como la distribución de toda clase de repuestos automotrices y accesorios, reparación y mantenimiento de toda clase de automotores.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

15 A., 1 y 17 S. 2008

Solicitud de: SEÑAL DE PROPAGANDA  
 No. de Solicitud: 2008-016688  
 Fecha de presentación: 14 de mayo del año 2008  
 Fecha de emisión: 19 de agosto del año 2008  
 Solicitante: ALIMENTOS MARAVILLA, S.A., domiciliada en CIUDAD DE GUATEMALA, organizada bajo las leyes de GUATEMALA.  
 Apoderado: KATHERINE LIZETH LÓPEZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: KALAHARI LA GRAN SED Y DISEÑO



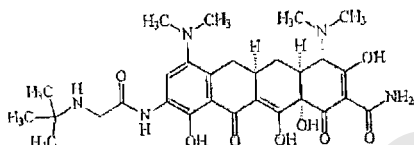
Reservas: Se usará con la marca Kalahari.

PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Bebidas a base de fruta.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial  
 17 S., 2 y 20 O. 2008

Solicitud de: PATENTE DE INVENCION  
 No. de Solicitud: 2006-011218  
 Fecha de presentación: 16 de marzo, 2006  
 Fecha de emisión: 28 de agosto, 2008  
 Nombre del solicitante: WYETH  
 Domicilio: Madison, New Jersey, Estados Unidos de América.  
 Representante Legal: DANIEL CASCO LÓPEZ  
 Denominación de la patente: "COMPOSICIONES DE TIGECICLINA Y MÉTODOS DE PREPARACIÓN".



Resumen: La presente invención se relaciona con composiciones mejoradas de tigeciclina y con métodos para la elaboración de dichas composiciones.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de Ley correspondiente, Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora Propiedad Industrial  
 17 S., 17 O. y 17 N. 2008

Solicitud de: PATENTE DE INVENCION  
 No. de Solicitud: PI-DE2004-446  
 Fecha de presentación: 03 de noviembre del 2004  
 Fecha de emisión: 01 de septiembre del 2008  
 Nombre del solicitante: SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT  
 Domicilio: Mullerstrasse 178, Berlín, Alemania  
 Representante Legal: DANIEL CASCO LÓPEZ  
 Denominación de la patente: DERIVADOS DEL TETRAHIDRO-NAFTALENO, PROCEDIMIENTO PARA SU PREPARACIÓN Y SU USO COMO ANTIINFLAMATORIO

Resumen:  
 La invención se relaciona con derivados del tetrahidronaftaleno, con un procedimiento para su preparación y con su uso como antiinflamatorio.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de Ley correspondiente, Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOG. EDA SUYAPA ZELAYA V.  
 Registradora Propiedad Industrial  
 17 S., 17 O. y 17 N. 2008

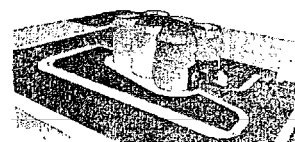
Solicitud de: PATENTE DE INVENCION  
 No. de Solicitud: PIUS2004/000083  
 Fecha de presentación: 9/MARZO/2004  
 Fecha de emisión: 8/SEPTIEMBRE/2008  
 Nombre del solicitante: PAXAR AMÉRICAS, INC.  
 Domicilio: Miamisburg, Ohio, Estados Unidos de América.  
 Representante Legal: DANIEL CASCO LÓPEZ  
 Denominación de la patente: MEDIOS TÉRMICOS DE TRANSFERENCIA Y MÉTODOS PARA ELABORAR Y UTILIZAR LOS MISMOS.

Resumen:  
 La presente invención se relaciona con medios térmicos de transferencia y con métodos para elaborar y utilizar los mismos.  
 \* La protección corresponde únicamente a las 49 reivindicaciones comprendidas dentro de la prioridad.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de Ley correspondiente, Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOG. EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial  
 17 S., 17 O. y 17 N. 2008

Solicitud de: DISEÑO INDUSTRIAL  
 No. de Solicitud: DI/HN 2008/ 001071  
 Fecha de presentación: 10 DE JULIO, 2008  
 Fecha de emisión: 09 DE SEPTIEMBRE, 2008  
 Nombre del solicitante: GRUPO SILEX, S. de R. L. de C. V.  
 Domicilio: TEGUCIGALPA, HONDURAS  
 Representante Legal: FERNANDO GODOY  
 Denominación: "AUTOSIX"

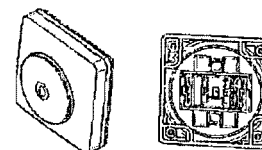


Resumen:  
 Un modelo estandarizado de tiendas de conveniencia con una apariencia especial de carácter técnico en la forma de un six pack (paquete de seis) de latas de refresco con entrada y salida en cada extremo de la misma.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de Ley correspondiente, Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOG. EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora Propiedad Industrial  
 17 S., 17 O. y 17 N. 2008

Solicitud de: DISEÑO INDUSTRIAL  
 No. de Solicitud: DI/US 2007/119  
 Fecha de presentación: 03 de agosto, 2007  
 Fecha de emisión: 27 de agosto, 2008  
 Nombre del solicitante: BTICINO, S.p.A.  
 Domicilio: VÍA MESSINA, 38-20154, MILANO, ITALIA  
 Representante Legal: DANIEL CASCO LÓPEZ  
 Denominación de la patente: "CAJA PROTECTORA PARA APARATOS ELÉCTRICOS".



Resumen:  
 El presente diseño se refiere a una caja protectora para aparatos eléctricos.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de Ley correspondiente, Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora Propiedad Industrial  
 17 S., 17 O. y 17 N. 2008